INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DE FUGAS EN REDES HIDRÁULICAS**

DATO	INFORMACIÓN
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Cundinamarca
Centro	Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá
Contrato	MC-CMC-CAE-0253-2026
Objeto	Contratar a monto agotable el servicio de revisión, detección, intervención y reparación de fugas de agua/otras, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes redes hidráulicas.
Contratista	JUAN HARLEY MORENO BASTO
Supervisor	Manuel Alberto Reina Pulido
Lugares de ejecución	Sede Quebrajacho y sede Tulipana, Fusagasugá – Cundinamarca
Valor contractual ejecutado	$35.000.000
Periodo de ejecución documentado	Junio – agosto de 2026

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe técnico consolida las actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato MC-CMC-CAE-0253-2026, cuyo propósito fue atender de manera integral las necesidades de revisión, diagnóstico, detección, intervención y reparación de fugas, junto con actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes hidráulicas del Centro Agroecológico y Empresarial del SENA Regional Cundinamarca.

El Estudio Previo identificó consumos atípicos, presencia de agua en puntos de inspección y la posibilidad de pérdidas no visibles, estableciendo como objetivos la protección de la infraestructura, la reducción de pérdidas de agua, la optimización de recursos públicos y la continuidad de ambientes adecuados para la formación.

2. ALCANCE CONTRACTUAL

El alcance comprendió la inspección de tuberías, conexiones, válvulas y tanques; detección de fugas visibles y no visibles mediante métodos técnicos y equipos especializados; reparación y sustitución de elementos defectuosos; mantenimiento preventivo y correctivo; suministro de materiales; pruebas de funcionamiento; y elaboración de informes técnicos con diagnóstico, intervenciones, materiales y estado general de las redes.

3. CRITERIOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN

- Inspección visual y técnica de redes de agua potable y componentes hidráulicos.
- Verificación de condiciones de presión, caudal, conexiones, válvulas y estanqueidad.
- Uso de geófono como herramienta de apoyo para la localización de fugas no visibles.
- Intervención de tuberías, accesorios, válvulas y puntos hidráulicos según las necesidades encontradas.
- Ejecución de excavaciones, demoliciones, rellenos, compactación y restitución de acabados cuando fue necesario.
- Pruebas posteriores a las intervenciones y verificación final del estado de las redes.
- Uso de materiales nuevos y de calidad, sujetos a aprobación del supervisor, conforme a las especificaciones del Estudio Previo.

4. METODOLOGÍA GENERAL

La ejecución siguió una secuencia técnica de diagnóstico → localización → intervención → reparación o reemplazo → prueba → restitución del área → verificación final. Esta metodología permitió limitar las demoliciones a los sectores necesarios, atender las causas identificadas y comprobar posteriormente el comportamiento de los sistemas intervenidos.

5. DESARROLLO CRONOLÓGICO DE LAS INTERVENCIONES

OT	Lugar	Actividad principal	Valor
OT-001	Quebrajacho	Localización y reparación de fuga en red principal; intervención de dos accesorios de 3", 2½" y 2"; excavación y restitución de carpeta.	$3.472.773
OT-002	Quebrajacho	Atención de una nueva filtración en red de agua potable; reparación de elementos deteriorados y restitución del área.	$2.855.986
OT-003	Quebrajacho	Intervención de fuga en tubería principal; demolición localizada, reparación de unión/accesorios, pruebas y atraque/restauración según sitio.	$1.716.035
OT-004	Quebrajacho	Mantenimiento preventivo de fluxómetros de sanitarios y orinales: desmontaje, limpieza, revisión y cambio de elementos de desgaste.	$529.030
OT-005	Tulipana	Cambio de 11 registros/válvulas de PVC, tapas de registro y reposición de baldosas afectadas por demolición.	$3.577.518
OT-006	Quebrajacho	Instalación de red hidráulica de 2" entre macromedidor y cuarto de bombas; adaptación al tanque, pruebas, relleno y atraques.	$3.168.657
OT-007	Suministro geofono	Adquisición y entrega de geófono industrial con accesorios y elementos de operación.	$6.000.000
OT-008	Tulipana y Quebrajacho	Geofonía y diagnóstico inicial mediante inspección visual y auditiva con personal especializado.	$7.740.000
OT-009	Tulipana y Quebrajacho	Geofonía y revisión final de los puntos intervenidos; verificación de funcionamiento y ausencia de señales anormales.	$5.940.000

El control presupuestal de las órdenes reporta un valor contractual de $35.000.000 y un valor ejecutado acumulado final de $35.000.000.

6. SECUENCIA TÉCNICA DE EJECUCIÓN

Las intervenciones se desarrollaron de manera progresiva. Las primeras órdenes atendieron daños y fugas puntuales en Quebrajacho; posteriormente se ejecutaron actividades preventivas en aparatos sanitarios y el reemplazo de elementos de control en Tulipana. Con la adquisición del geófono se fortaleció la capacidad de diagnóstico, permitiendo realizar una revisión inicial y, al cierre, una verificación final de las redes intervenidas.

La secuencia documentada es consistente con el enfoque contractual de diagnóstico, intervención, reparación, mantenimiento preventivo y verificación del funcionamiento del sistema.

7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES

7.1 Reparaciones de fugas – Sede Quebrajacho

En las intervenciones iniciales se presentaron filtraciones de agua potable asociadas a la red principal. La metodología incluyó localización mediante geófono cuando no se conocía con precisión el trazado, demolición localizada de pavimento o elementos de acabado, excavación manual, identificación de la tubería, reemplazo de accesorios deteriorados, unión de elementos, pruebas de funcionamiento y restitución del terreno. En la OT-001, por ejemplo, se identificó una tubería principal de 3" a aproximadamente 1,00 m de profundidad y se repararon dos puntos afectados, verificando posteriormente ausencia de fugas y comportamiento hidráulico adecuado.

7.2 Mantenimiento preventivo de fluxómetros

Se intervino el mecanismo interno de fluxómetros de sanitarios y orinales que presentaban descargas continuas. El procedimiento comprendió desmontaje, limpieza de sedimentos e incrustaciones, inspección de componentes, reemplazo de empaques y resortes, montaje y pruebas. La verificación confirmó cierre oportuno, ausencia de fugas y desempeño normal, contribuyendo al uso eficiente del agua

7.3 Reemplazo de registros y válvulas – Sede Tulipana

Se reemplazaron once (11) registros y/o válvulas de PVC en baterías sanitarias. La intervención incluyó demolición localizada para acceder a los elementos, desmontaje, instalación de los nuevos registros, colocación de tapas y reposición de baldosas afectadas. Las pruebas posteriores permitieron verificar la correcta operación y se entregaron las áreas limpias y terminadas.

7.4 Instalación de red entre macromedidor y cuarto de bombas

En Quebrajacho se instaló tubería hidráulica de 2" entre el macromedidor y el cuarto de bombas. Se ejecutó replanteo del recorrido, excavación aproximada de 0,50 m, tendido de tubería, adaptación de accesorios en el tanque, pruebas de funcionamiento, relleno y compactación. En el sector del macromedidor se ejecutaron atraques en concreto para mejorar la estabilidad de la instalación frente a los esfuerzos generados por la presión del agua

8. DIAGNÓSTICO MEDIANTE GEOFONÍA

8.1 Adquisición del equipo

Se adquirió un geófono industrial destinado a fortalecer las actividades de inspección y diagnóstico. El equipo suministrado cuenta con rango de frecuencia de 200 a 3000 Hz, profundidad de detección de hasta 2 m, control de mando, auriculares, dos detectores tipo pesa de 140 g y 75 g, sensor de panel, cargador, manual y estuche metálico. El equipo fue recibido, verificado y sometido a una comprobación básica de funcionamiento.

8.2 Revisión inicial

En las sedes Tulipana y Quebrajacho se efectuó inspección visual y auditiva de las redes internas de agua potable. El geófono fue manipulado por personal especializado, realizando lecturas en diferentes puntos y comparando señales para establecer zonas de interés. El resultado fue un diagnóstico inicial que permitió orientar las intervenciones posteriores.

El Estudio Previo contempló expresamente la detección de fugas visibles y no visibles mediante equipos especializados y la elaboración de informes técnicos con hallazgos y recomendaciones.

8.3 Revisión final

Una vez culminadas las reparaciones y adecuaciones, se efectuó una nueva inspección visual y auditiva de los puntos intervenidos. En Tulipana se verificaron los registros y válvulas reemplazados; en Quebrajacho se revisó la red instalada entre el macromedidor y el cuarto de bombas, junto con sus accesorios y conexiones. Durante la revisión no se evidenciaron fugas visibles ni señales auditivas anormales en los puntos intervenidos.

9. VERIFICACIONES Y PRUEBAS

- Pruebas de funcionamiento posteriores a las reparaciones de redes y accesorios.
- Verificación de ausencia de fugas en los puntos intervenidos.
- Comprobación de cierre y funcionamiento de fluxómetros.
- Verificación de conexiones y estabilidad de la red de 2" instalada.
- Inspección final con geófono en los sectores intervenidos.
- Restitución y limpieza de las áreas afectadas por excavaciones o demoliciones.

10. MATERIALES, EQUIPOS Y RECURSOS EMPLEADOS

De acuerdo con las órdenes de trabajo, se utilizaron materiales compatibles con las intervenciones hidráulicas ejecutadas, incluyendo tuberías y accesorios PVC de diferentes diámetros, soldadura y limpiador, recebo, concreto, asfalto en frío, elementos de reposición de pisos, registros, válvulas, tapas y componentes internos de fluxómetros. El Estudio Previo exige materiales nuevos, de primera calidad y sujetos a aprobación del supervisor.

Grupo	Elementos principales	Aplicación
Redes hidráulicas	Tubería y accesorios PVC 3", 2½", 2" y otros diámetros	Reparación, sustitución y ampliación de puntos hidráulicos
Uniones	Soldadura/adhesivo y limpiador	Conformación y aseguramiento de uniones
Obra civil	Recebo, concreto, asfalto y materiales de reposición	Excavación, relleno, compactación, atraques y restitución
Control hidráulico	Registros, válvulas y tapas	Operación y mantenimiento de puntos de control
Aparatos sanitarios	Empaques, resortes y elementos internos	Mantenimiento preventivo de fluxómetros
Diagnóstico	Geófono, control, sensores, auriculares y accesorios	Detección y verificación de fugas

11. CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL ESTUDIO PREVIO

Requerimiento del Estudio Previo	Evidencia de ejecución
Diagnóstico y revisión de redes	OT-008 y OT-009; inspección visual/auditiva de Tulipana y Quebrajacho.
Detección de fugas no visibles	Geófono industrial y personal especializado; revisión inicial y final.
Intervención y reparación	OT-001, OT-002, OT-003 y demás intervenciones correctivas.
Reemplazo de tuberías, accesorios y válvulas	Reparaciones de red, OT-005 y OT-006.
Mantenimiento preventivo	OT-004 y mantenimiento de elementos hidráulicos.
Pruebas de funcionamiento	Ejecutadas después de las principales intervenciones y en la revisión final.
Suministro de materiales y herramientas	Materiales hidráulicos, obra civil, elementos sanitarios y equipo especializado.
Informe y seguimiento	Órdenes de trabajo y presente informe técnico consolidado.

12. RESULTADOS TÉCNICOS OBTENIDOS

- Se atendieron y repararon puntos de fuga y deterioro identificados en las redes hidráulicas de la sede Quebrajacho.
- Se fortaleció la capacidad de diagnóstico mediante la adquisición y utilización de geófono especializado.
- Se realizó una revisión inicial para orientar las intervenciones y una revisión final para verificar las condiciones posteriores a los trabajos.
- Se reemplazaron once (11) registros y/o válvulas de PVC en la sede Tulipana, con reposición de tapas y acabados afectados.
- Se mejoró la confiabilidad de la conducción hidráulica mediante la instalación de una red de 2" entre el macromedidor y el cuarto de bombas y la ejecución de atraques para estabilidad.
- Se ejecutó mantenimiento preventivo de fluxómetros, reduciendo condiciones asociadas a descargas continuas y desperdicio de agua.
- Las áreas intervenidas fueron restituidas y entregadas en condiciones adecuadas de funcionamiento, orden y limpieza.
- La revisión final no evidenció fugas visibles ni señales auditivas anormales en los puntos intervenidos.

13. BENEFICIOS Y EFECTOS DE LA INTERVENCIÓN

Las actividades ejecutadas contribuyeron al uso eficiente del recurso hídrico, a la conservación de la infraestructura y a la continuidad operacional de las instalaciones. La detección técnica reduce la necesidad de realizar demoliciones indiscriminadas; las reparaciones oportunas disminuyen el riesgo de afectaciones mayores; y el mantenimiento preventivo de componentes sanitarios evita consumos innecesarios.

Estos resultados se encuentran alineados con la justificación contractual, que identifica como beneficios esperados la reducción de pérdidas de agua, la optimización de recursos públicos, la conservación de la infraestructura y la garantía de ambientes funcionales para la formación.

14. SEGURIDAD, ORDEN Y MANEJO DE ÁREAS

Las intervenciones incluyeron control del área de trabajo, retiro de materiales y residuos derivados de las demoliciones y excavaciones, restitución de acabados y limpieza final. El Estudio Previo establece como obligación del contratista implementar medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo y disponer adecuadamente los residuos generados.

15. CONCLUSIONES

1. El contrato fue ejecutado mediante una estrategia integral de diagnóstico, intervención, reparación, mantenimiento preventivo y verificación final, en concordancia con el alcance definido por el SENA.

2. Las actividades documentadas atendieron necesidades reales de las redes hidráulicas de Quebrajacho y Tulipana, incluyendo fugas, deterioro de accesorios, funcionamiento irregular de fluxómetros y requerimientos de conducción hidráulica.

3. La utilización del geófono permitió incorporar una metodología no destructiva de apoyo para la localización de fugas, reduciendo la incertidumbre antes de realizar excavaciones o demoliciones.

4. Las intervenciones correctivas permitieron restablecer condiciones adecuadas de funcionamiento y las pruebas posteriores evidenciaron ausencia de fugas en los puntos reparados al momento de las verificaciones.

5. El reemplazo de registros y válvulas, el mantenimiento de fluxómetros y la instalación de la red hidráulica de 2" fortalecieron la confiabilidad, operación y mantenibilidad de los sistemas intervenidos.

6. La revisión final realizada en Tulipana y Quebrajacho no evidenció fugas visibles ni señales auditivas anormales en los puntos intervenidos, dejando las redes revisadas en condiciones adecuadas de operación al momento de la inspección.

7. El control presupuestal reportado en las órdenes de trabajo refleja una ejecución acumulada final de $35.000.000 sobre el valor contractual de $35.000.000.

16. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- Mantener un programa periódico de inspección visual, auditiva y funcional de las redes hidráulicas.
- Realizar seguimiento a los puntos intervenidos, especialmente conexiones, válvulas, registros y accesorios sometidos a presión.
- Programar mantenimiento preventivo de fluxómetros y aparatos sanitarios para evitar descargas continuas y pérdidas de agua.
- Utilizar el geófono como herramienta de diagnóstico previo antes de ejecutar excavaciones extensivas, cuando las condiciones de la red lo permitan.

- Realizar aperturas y presurizaciones de redes reparadas de manera gradual para reducir esfuerzos transitorios y golpes de ariete.
- Mantener registro actualizado de intervenciones, materiales, hallazgos, pruebas y consumos presupuestales.
- Continuar con inspecciones de seguimiento en periodos de baja ocupación, cuando sea posible identificar consumos o pérdidas no evidentes durante la operación normal.

17. SOPORTES DOCUMENTALES Y TRAZABILIDAD

El presente informe se soporta en el Estudio Previo Definitivo del proceso y en las Órdenes de Trabajo OT-001 a OT-009, documentos que contienen la identificación de la necesidad, especificaciones técnicas, actividades autorizadas, materiales, descripción paso a paso, evidencia fotográfica, observaciones, recibos a satisfacción y controles presupuestales.

Documento	Contenido utilizado en el informe
Estudio Previo Geofonía definitivo	Necesidad, objeto, alcance, especificaciones técnicas, actividades, obligaciones y criterios de ejecución.
OT-001 a OT-003	Diagnóstico, localización y reparación de fugas y restitución de áreas en Quebrajacho.
OT-004	Mantenimiento preventivo de fluxómetros y pruebas de funcionamiento.
OT-005	Cambio de 11 registros/válvulas de PVC, tapas y reposición de baldosas.
OT-006	Instalación de tubería de 2" entre macromedidor y cuarto de bombas, adaptación al tanque y atraques.
OT-007	Adquisición del geófono industrial y sus componentes.
OT-008	Revisión inicial por geofonía en Tulipana y Quebrajacho.
OT-009	Revisión final y verificación de condiciones de las redes intervenidas.

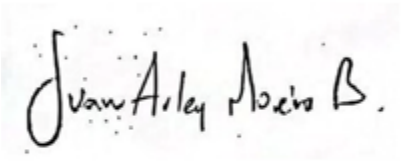
18. CIERRE TÉCNICO

Con base en la documentación revisada, se establece que las actividades ejecutadas respondieron al alcance técnico del contrato y permitieron atender de forma progresiva las necesidades identificadas en las redes hidráulicas. El cierre técnico se sustenta en las reparaciones realizadas, las pruebas posteriores y la revisión final de las sedes Tulipana y Quebrajacho.

El presente documento consolida la trazabilidad técnica de la ejecución y puede acompañar las actas de recibo, soportes de facturación y demás documentos de cierre contractual.

Se firma en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 11/08/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

INFORME TÉCNICO DE GEOFONÍA

- **DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FUGAS DE AGUA**
 SEDES QUEBRAJACHO Y TULIPANA

DATO	INFORMACIÓN
Contrato	MC-CMC-CAE-0253-2026
Entidad	SENA – Regional Cundinamarca
Centro	Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá
Contratista	JUAN HARLEY MORENO BASTO
Supervisor	Manuel Alberto Reina Pulido
Servicio	Detección y localización de fugas de agua mediante inspección visual y auditiva con geófono especializado
Sedes	Quebrajacho y Tulipana
Revisión inicial	25 horas Quebrajacho + 18 horas Tulipana
Revisión final	20 horas Quebrajacho + 13 horas Tulipana
Tarifa del servicio	$180.000 por hora

Informe consolidado de metodología, ejecución, resultados, conclusiones y recomendaciones.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe técnico tiene como finalidad documentar de manera integral las actividades de geofonía ejecutadas para la detección y localización de posibles fugas de agua en las redes internas de agua potable de las sedes Quebrajacho y Tulipana, en desarrollo del Contrato MC-CMC-CAE-0253-2026.

El servicio comprendió inspección visual y auditiva de las tuberías internas, utilización de geófono especializado y manipulación del equipo por personal especializado. En la revisión inicial se ejecutaron 25 horas en Quebrajacho y 18 horas en Tulipana, para un total de 43 horas; en la revisión final se ejecutaron 20 y 13 horas, respectivamente, para un total de 33 horas.

2. ANTECEDENTES Y NECESIDAD TÉCNICA

La geofonía fue implementada como herramienta de diagnóstico para identificar señales acústicas asociadas a fugas de agua que no necesariamente son visibles en superficie. La utilización del equipo permite orientar técnicamente las inspecciones, establecer zonas de interés y reducir intervenciones innecesarias sobre pisos, terrenos u otros elementos de infraestructura.

La actividad se desarrolló en dos fases: una revisión inicial, destinada a establecer condiciones de referencia y localizar posibles puntos de fuga; y una revisión final, posterior a las intervenciones hidráulicas, destinada a verificar el comportamiento de los puntos intervenidos y comprobar la ausencia de señales anormales.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

- Inspección visual de redes internas de agua potable y sus componentes accesibles.
- Inspección auditiva mediante geófono especializado.
- Posicionamiento del equipo en diferentes puntos de inspección y toma de lecturas.
- Comparación de señales para identificar posibles zonas de interés.
- Diagnóstico preliminar y orientación de intervenciones posteriores.
- Verificación final de los puntos intervenidos después de las actividades de mantenimiento y reparación.
- Operación y manipulación del equipo por personal especializado.

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO

Para la prestación del servicio se contó con un geófono industrial especializado para detección y localización de fugas de agua. De acuerdo con la especificación documentada para la adquisición del equipo, este dispone de un rango de frecuencia de 200 a 3000 Hz y una profundidad de detección de hasta 2 metros.

COMPONENTE / ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Tipo	Geófono industrial para detección y localización de fugas de agua.
Rango de frecuencia	200 a 3000 Hz.
Profundidad de detección	Hasta 2 metros.
Control	Control de mando de detección.
Monitoreo	Auriculares para monitoreo auditivo.
Detectores	Dos unidades tipo pesa: grande de 140 g y pequeña de 75 g.
Sensor	Sensor para panel de control.
Alimentación	Cargador.
Documentación	Manual de instrucciones.
Protección	Estuche metálico para almacenamiento, protección y transporte.

La documentación de suministro registra la verificación de los componentes y una comprobación básica de funcionamiento del equipo y sus accesorios, dejándolo disponible para las actividades de inspección, diagnóstico y detección de fugas.

5. METODOLOGÍA DE GEOFONÍA

5.1 Preparación e inspección preliminar

Se inició con una revisión visual de los puntos hidráulicos accesibles, identificando tuberías, registros, válvulas, conexiones y sectores donde pudieran existir indicios de pérdida de agua. Esta etapa permitió definir los puntos de medición y establecer una referencia inicial para la posterior inspección auditiva.

5.2 Posicionamiento y toma de señales

El geófono fue desplazado y posicionado progresivamente en los diferentes puntos de inspección. En cada punto se efectuaron las lecturas correspondientes, procurando obtener señales comparables y representativas del comportamiento acústico de la red. La metodología documentada contempla la comparación de las señales obtenidas para determinar zonas de interés que requieran revisión detallada.

5.3 Interpretación y diagnóstico

Las señales acústicas obtenidas fueron analizadas de manera comparativa, considerando su presencia y comportamiento en los diferentes puntos inspeccionados. El objetivo fue identificar sectores con señales compatibles con posibles pérdidas y establecer prioridades para una inspección complementaria o una intervención localizada.

5.4 Personal especializado

La manipulación, operación y posicionamiento del geófono fueron realizados por personal especializado en el manejo del equipo, con el fin de asegurar la correcta aplicación del procedimiento y la adecuada interpretación de las señales obtenidas durante la inspección.

6. FASE I – REVISIÓN INICIAL

6.1 Sede Quebrajacho

En la sede Quebrajacho se ejecutaron 25 horas de servicio. Se realizó inspección visual de las redes internas y posteriormente inspección auditiva mediante geófono, con toma de lecturas en diferentes puntos y comparación de señales. El propósito fue identificar sectores de interés y establecer un diagnóstico preliminar que permitiera orientar las actividades de mantenimiento e intervención.

6.2 Sede Tulipana

En la sede Tulipana se ejecutaron 18 horas de servicio bajo la misma metodología. Se revisaron los puntos hidráulicos accesibles y se efectuó la búsqueda y diagnóstico preliminar de posibles fugas mediante el equipo especializado.

6.3 Resultado de la revisión inicial

La revisión inicial permitió establecer un diagnóstico técnico de referencia y orientar los sectores que podían requerir inspección complementaria o intervención posterior. La documentación de la orden señala que la actividad se concibió precisamente como una inspección inicial de detección y localización de posibles fugas en las redes internas de ambas sedes.

7. FASE II – REVISIÓN FINAL

Una vez ejecutadas las actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y reemplazo de elementos hidráulicos, se efectuó una nueva revisión visual y auditiva de los puntos intervenidos. La revisión final tuvo como finalidad comparar las condiciones posteriores a las intervenciones con las observadas inicialmente y verificar el comportamiento de las redes.

En Quebrajacho se revisaron, entre otros, los sectores intervenidos y la red instalada entre el macromedidor y el cuarto de bombas, junto con sus accesorios, conexiones y elementos de control. En Tulipana se verificaron los puntos hidráulicos intervenidos, incluidos los registros y/o válvulas reemplazados.

Como resultado de la revisión final, no se evidenciaron condiciones anormales de funcionamiento ni fugas visibles o auditivas en los puntos intervenidos durante la inspección.

8. TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN

FASE	QUEBRAJACHO	TULIPANA	TOTAL
Revisión inicial	25 h	18 h	43 h
Revisión final	20 h	13 h	33 h
Total servicio geofonía	45 h	31 h	76 h
Tarifa	$180.000/h	$180.000/h	$180.000/h
Valor inicial	$4.500.000	$3.240.000	$7.740.000
Valor final	$3.600.000	$2.340.000	$5.940.000

Los valores y cantidades corresponden a las órdenes de trabajo documentadas: la revisión inicial fue contratada por $7.740.000 y la revisión final por $5.940.000, ambas a una tarifa de $180.000 por hora.

9. INTEGRACIÓN CON LAS INTERVENCIONES HIDRÁULICAS

La geofonía se integró al proceso general de mantenimiento como herramienta de diagnóstico. En las intervenciones previas se utilizó el geófono para localizar fugas cuando no se conocía con exactitud el recorrido de la tubería principal, con el propósito de identificar el punto de afectación y minimizar las intervenciones sobre el terreno.

Posteriormente, la revisión final permitió comprobar las condiciones de los elementos intervenidos y verificar la ausencia de señales anormales en los puntos revisados. Este esquema diagnóstico–intervención–verificación fortaleció la trazabilidad técnica del mantenimiento ejecutado.

10. RESULTADOS TÉCNICOS

- Se implementó una metodología de diagnóstico visual y auditivo orientada a la detección de señales asociadas a posibles fugas.
- Se utilizó equipo especializado con rango de frecuencia de 200 a 3000 Hz y capacidad de detección de hasta 2 m.
- Se ejecutaron 76 horas acumuladas de servicio de geofonía entre revisión inicial y final.
- Se realizó la inspección en las sedes Quebrajacho y Tulipana con personal especializado.
- El diagnóstico inicial permitió orientar sectores de interés para actividades posteriores.
- La revisión final permitió verificar el comportamiento de los puntos intervenidos.
- No se evidenciaron fugas visibles ni señales auditivas anormales en los puntos intervenidos durante la revisión final

11. CONCLUSIONES

1. La implementación de la geofonía permitió incorporar una herramienta técnica de apoyo para la detección y localización de posibles fugas de agua en las redes internas de las sedes Quebrajacho y Tulipana, complementando la inspección visual con análisis auditivo especializado.

2. La metodología aplicada permitió desarrollar el proceso de forma ordenada, partiendo de una inspección preliminar, continuando con el posicionamiento y toma de señales, comparación de lecturas, identificación de zonas de interés y, posteriormente, una verificación final de los puntos intervenidos.

3. La disponibilidad de un geófono con rango de frecuencia de 200 a 3000 Hz y profundidad de detección de hasta 2 metros proporcionó una herramienta adecuada para apoyar las actividades de diagnóstico contempladas dentro del contrato.

4. La participación de personal especializado en la operación del equipo fue un componente fundamental del procedimiento, debido a que la calidad del diagnóstico depende de la correcta selección de puntos de medición, toma de señales y comparación de los resultados obtenidos.

5. La revisión inicial permitió establecer un diagnóstico de referencia para orientar las actividades de mantenimiento e intervención, mientras que la revisión final permitió verificar las condiciones posteriores a los trabajos ejecutados.

6. Como resultado de la revisión final, no se evidenciaron fugas visibles ni señales auditivas anormales en los puntos intervenidos durante la inspección, encontrándose las redes revisadas en condiciones adecuadas de funcionamiento al momento de la verificación.

7. La geofonía contribuyó a reducir la necesidad de intervenciones indiscriminadas sobre superficies, al permitir orientar técnicamente los sectores de interés antes de ejecutar actividades invasivas. Este beneficio es consistente con la finalidad documentada del uso de equipos especializados en la detección de fugas.

12. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- Establecer un programa periódico de inspección geofónica en los sectores de mayor criticidad o donde se presenten consumos atípicos, filtraciones o comportamientos hidráulicos anormales.
- Realizar una inspección visual previa antes de cada jornada de geofonía, verificando registros, válvulas, conexiones, puntos de consumo y condiciones superficiales.
- Conservar un registro de los puntos inspeccionados, señales relevantes, hallazgos y acciones posteriores, de manera que se mantenga trazabilidad histórica de la red.
- Priorizar la geofonía como herramienta de diagnóstico antes de ejecutar demoliciones o excavaciones extensas cuando la ubicación de una fuga no sea evidente.
- Realizar revisiones de seguimiento después de reparaciones de tuberías, accesorios y válvulas, especialmente en redes sometidas a presión.
- Complementar la geofonía con pruebas hidráulicas y demás verificaciones técnicas cuando las condiciones de la red o la naturaleza del hallazgo lo requieran.
- Mantener el equipo protegido en su estuche metálico, realizar inspecciones básicas de sus componentes y seguir las instrucciones de operación y mantenimiento suministradas.
- Capacitar y mantener personal competente para la operación del equipo, procurando uniformidad en los criterios de toma e interpretación de señales.

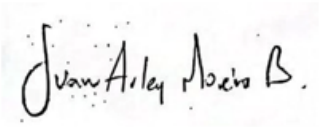
13. CIERRE TÉCNICO

Con base en las actividades documentadas, se concluye que el servicio de geofonía fue ejecutado como un proceso técnico de diagnóstico y verificación, articulado con las actividades de mantenimiento hidráulico desarrolladas en las sedes Quebrajacho y Tulipana. La revisión inicial permitió orientar la identificación de posibles puntos de fuga y la revisión final permitió comprobar las condiciones posteriores a las intervenciones, sin evidenciar fugas visibles ni señales auditivas anormales en los puntos intervenidos al momento de la inspección.

El presente informe consolida la metodología, características del equipo, horas ejecutadas, resultados, conclusiones y recomendaciones del componente de geofonía, y constituye soporte técnico de las actividades de detección y localización de fugas desarrolladas dentro del contrato.

Se firma en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 11/08/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

ORDEN DE TRABAJO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Orden de Trabajo No.: OT-001

Fecha de emisión: 09 de junio de 2026

Contrato No.: CO1.PCCNTR.9551070

Objeto del contrato: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE REVISIÓN, DETECCIÓN, INTERVENCION Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA/OTRAS, REALIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES REDES HIDRÁULICAS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Contratista: JUAN HARLEY MORENO BASTO

Supervisor del contrato: Manuel Alberto Reina Pulido

Lugar de ejecución: CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA – SEDE QUEBRAJACHO.

Fecha programada de ejecución: 06 de junio de 2026

Fecha de terminación: 08 de junio de 2026

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

Se presenta filtración de agua potable a la superficie de la vía interna transitable, con un caudal visiblemente considerable, lo que ha originado un alto consumo en él recurso hídrico del centro agroecológico y empresarial del Sena regional Cundinamarca – Sede Quebracho.

3. ACTIVIDADES AUTORIZADA

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Demolición piso duro en área libre (césped, concreto, hormigón, piso epóxido, cerámicas, ladrillo, baldosas, piedra natural, pavimento asfaltico) (incluye cargue y retiro de escombros).	M2	7	$ 39.065	$ 273.455
2	Excavación manual para redes hidrosanitarias h: 2.00 metros como máximo (incluye cargue y retiro de material excavado).	M3	8,5	$ 41.192	$ 350.132
3	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC3" (Incluye accesorios)	Und	2	$ 133.989	$ 267.978
4	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC21/2" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 98.560	$ 98.560
5	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC2" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 60.977	$ 60.977
6	Relleno, conformación y compactación manual de material proveniente de excavación.	M3	7	$ 22.763	$ 159.341
7	Reparación, suministro e instalación de pisos en suelo duro, arena libre (incluye materiales de reposición y herramienta menor a todo costo).	M2	7	$ 323.190	$ 2.262.330
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO					**$ 3.472.773**

4. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS

- Tubería PVC (gerfor) de 3” y 2” ½”.
- Accesorios (Pavco) de 3” y 2” ½”.
- Soldadura y limpiador Pavco.
- Recebo B-200 Tipo IDU
- Asfalto en frio (Asfrio).

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Una vez atendida la visita técnica en la sede Quebrajacho, se evidenció que no se conocía con exactitud el recorrido de la tubería principal de alimentación. Por tal motivo, se realizó la localización de la fuga mediante el uso de geófono, con el fin de identificar el punto exacto de la afectación y minimizar las intervenciones sobre el terreno.

Posteriormente, se procedió con la demolición de la carpeta asfáltica y la remoción del material de recebo compactado, permitiendo el acceso a la red hidráulica. Durante la

excavación se identificó la tubería principal de alimentación, instalada a una profundidad aproximada de 1,00 metros y con un diámetro de 3 pulgadas (3").

Una vez despejada y asegurada el área de trabajo, se evidenció que una tee de 3" con reducción a 2½", correspondiente a la derivación que abastece uno de los laboratorios, presentaba una fisura, siendo esta la causa principal de la fuga de agua.

Debido a las limitaciones de espacio para ejecutar adecuadamente la reparación y garantizar una correcta instalación de los accesorios, fue necesario ampliar la excavación en sentido contrario al flujo de la tubería. Durante esta actividad se detectó, a una distancia aproximada de 1,50 metros, otro accesorio consistente en una tee con reducción a 2", el cual presentaba una fuga incipiente que, aunque de menor magnitud, requería intervención para evitar futuras afectaciones.

En consecuencia, se efectuó la reparación de ambos puntos, reemplazando los accesorios deteriorados y verificando la correcta unión de los elementos instalados. Finalizadas las reparaciones, se realizaron pruebas de funcionamiento, verificando la ausencia de fugas y el adecuado comportamiento hidráulico de la red. Estas condiciones fueron validadas y aprobadas por el supervisor de la intervención.

Finalmente, se procedió al relleno de la excavación con el material producto de la misma, realizando su respectiva compactación, y posteriormente se ejecutó la restitución de la carpeta asfáltica, dejando el área intervenida en condiciones adecuadas de funcionamiento y servicio.

7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ANTES

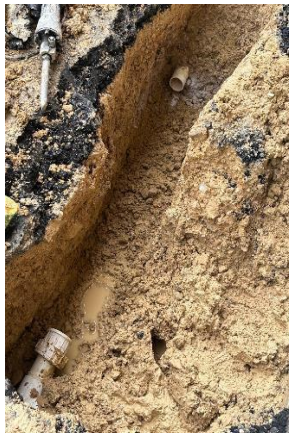
















DESPUÉS







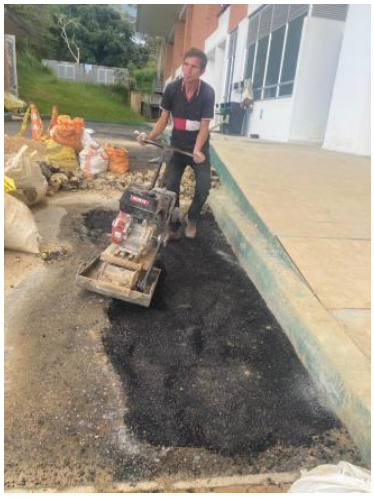












8. OBSERVACIONES

Una vez finalizada la reparación, se dejó un tiempo mínimo de cuatro (4) horas para el proceso de curado y secado de las uniones soldadas, en cumplimiento de las recomendaciones técnicas del fabricante de los materiales utilizados y considerando que la intervención se realizó sobre tubería PVC de presión tipo pesado.

Posteriormente, se recomienda realizar la apertura del suministro de agua de manera gradual y controlada, con el fin de evitar la generación de golpes de ariete que puedan producir esfuerzos excesivos sobre la red hidráulica y ocasionar fisuras o daños en la tubería y en los accesorios recientemente instalados.

Se deja constancia de que el sistema fue entregado sin evidencias de fugas y con un funcionamiento hidráulico adecuado al momento de la finalización de la intervención.

9. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 35.000.000
Valor de la presente OT-001	$ 3.472.773
Valor ejecutado acumulado	$ 3.472.773
Saldo disponible del contrato	$ 31.527.227

10. RECIBO A SATISFACCIÓN

El supervisor del contrato certifica que las actividades descritas en la presente Orden de Trabajo fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y recibidas a satisfacción.

Se firma en Bogotá D. C., a los 09 días del mes de junio de 2026.

Contratista:

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 09/06/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

Supervisor:



Manuel Alberto Reina Pulido
C.C. No. **2.964.772**

ORDEN DE TRABAJO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Orden de Trabajo No.: OT-002

Fecha de emisión: 16 de junio de 2026

Contrato No.: CO1.PCCNTR.9551070

Objeto del contrato: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE REVISIÓN, DETECCIÓN, INTERVENCION Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA/OTRAS, REALIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES REDES HIDRÁULICAS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Contratista: JUAN HARLEY MORENO BASTO

Supervisor del contrato: Manuel Alberto Reina Pulido

Lugar de ejecución: CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA – SEDE QUEBRAJACHO.

Fecha programada de ejecución: 15 de junio de 2026

Fecha de terminación: 15 de junio de 2026

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

Se evidenció una filtración de agua potable hacia la superficie de la vía interna de circulación vehicular y peatonal, con un caudal considerable, lo que representaba un alto desperdicio del recurso hídrico y un riesgo de afectación a la infraestructura existente.

La fuga se localizó aproximadamente a 3 metros del punto donde se había realizado una reparación anterior, ejecutada el 06 de junio, evidenciando una nueva afectación en la red de distribución de agua potable del Centro Agroecológico y Empresarial del SENA Regional Cundinamarca – Sede Quebrajacho.

En razón de lo anterior, se hizo necesaria la ejecución de la presente Orden de Trabajo con el fin de localizar el punto exacto de la fuga, efectuar la reparación de los elementos deteriorados, restablecer el correcto funcionamiento de la red hidráulica, evitar la pérdida continua del recurso hídrico y garantizar la adecuada prestación del servicio.

3. ACTIVIDADES AUTORIZADA

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Demolición piso duro en área libre (césped, concreto, hormigón, piso epóxido, cerámicas, ladrillo, baldosas, piedra natural, pavimento asfaltico) (incluye cargue y retiro de escombros).	M2	6	$ 39.065	$ 234.390
2	Excavación manual para redes hidrosanitarias h: 2.00 metros como máximo (incluye cargue y retiro de material excavado).	M3	5,58	$ 41.192	$ 229.851
3	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 3" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 133.989	$ 133.989
4	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 1 1/2" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 44.829	$ 44.829
5	Reparación, suministro e instalación mantenimiento, retacado de mampostería en muro área libre (incluye herramienta menor)	M2	2	$ 74.295	$ 148.590
6	Relleno, conformación y compactación manual de material proveniente de excavación.	M3	5,5	$ 22.763	$ 125.197
7	Reparación, suministro e instalación de pisos en suelo duro, arena libre (incluye materiales de reposición y herramienta menor a todo costo).	M2	6	$ 323.190	$ 1.939.140
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO					**$ 2.855.986**

4. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS

- Tubería PVC (gerfor) de 3” y 1” ½”.
- Accesorios (Pavco) de 3” y 1” ½”.
- Soldadura y limpiador Pavco.
- Recebo B-200 Tipo IDU
- Asfalto en frio (Asfrio).

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

se procedió con la demolición de la carpeta asfáltica y la remoción del material de recebo compactado, permitiendo el acceso a la red hidráulica. Durante la excavación se identificó la tubería principal de alimentación, instalada a una profundidad aproximada de 1,00 metros y con un diámetro de 3 pulgadas (3").

Una vez despejada y asegurada el área de trabajo, se evidenció que una tee de 3" y codo de 3” con reducción a 1½", correspondiente a la derivación que abastece uno de los laboratorios, esta presentaba una fisura, siendo esta la causa principal de la fuga de agua.

Debido a las limitaciones de espacio para ejecutar adecuadamente la reparación y garantizar una correcta instalación de los accesorios, fue necesario ampliar la excavación en sentido contrario al flujo de la tubería.

En consecuencia, se efectuó la reparación, reemplazando los accesorios deteriorados y verificando la correcta unión de los elementos instalados. Finalizadas las reparaciones, se realizaron pruebas de funcionamiento, verificando la ausencia de fugas y el adecuado comportamiento hidráulico de la red. Estas condiciones fueron validadas y aprobadas por el supervisor de la intervención.

Finalmente, se procedió al relleno de la excavación con el material producto de la misma, realizando su respectiva compactación, y posteriormente se ejecutó la restitución de la carpeta asfáltica, dejando el área intervenida en condiciones adecuadas de funcionamiento y servicio.

7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ANTES






DESPUES











8. OBSERVACIONES

Una vez finalizada la reparación, se dejó un tiempo mínimo de cuatro (4) horas para el proceso de curado y secado de las uniones soldadas, en cumplimiento de las recomendaciones técnicas del fabricante de los materiales utilizados y considerando que la intervención se realizó sobre tubería PVC de presión tipo pesado.

Posteriormente, se recomienda realizar la apertura del suministro de agua de manera gradual y controlada, con el fin de evitar la generación de golpes de ariete que puedan producir esfuerzos excesivos sobre la red hidráulica y ocasionar fisuras o daños en la tubería y en los accesorios recientemente instalados.

Se deja constancia de que el sistema fue entregado sin evidencias de fugas y con un funcionamiento hidráulico adecuado al momento de la finalización de la intervención.

9. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 35.000.000
Valor ejecutado antes de esta OT	$ 3.472.773
Valor de la presente OT-002	$ 2.855.986
Valor ejecutado acumulado	$ 6.328.759
Saldo disponible del contrato	$ 28.671.241

10. RECIBO A SATISFACCIÓN

El supervisor del contrato certifica que las actividades descritas en la presente Orden de Trabajo fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y recibidas a satisfacción.

Se firma en Bogotá D. C., a los 16 días del mes de junio de 2026.

Contratista:

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 16/06/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

Supervisor:



Manuel Alberto Reina Pulido
C.C. No. **2.964.772**

ORDEN DE TRABAJO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Orden de Trabajo No.: OT-003

Fecha de emisión: 22 de junio de 2026

Contrato No.: CO1.PCCNTR.9551070

Objeto del contrato: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE REVISIÓN, DETECCIÓN, INTERVENCION Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA/OTRAS, REALIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES REDES HIDRÁULICAS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Contratista: JUAN HARLEY MORENO BASTO

Supervisor del contrato: Manuel Alberto Reina Pulido

Lugar de ejecución: CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA – SEDE QUEBRAJACHO.

Fecha programada de ejecución: 21 de junio de 2026

Fecha de terminación: 21 de junio de 2026

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

Se evidenció una filtración de agua potable hacia la superficie de la vía interna de circulación vehicular y peatonal, con un caudal considerable el cual no cesaba en las cajas de inspección, lo que representaba un alto desperdicio del recurso hídrico y un riesgo de afectación a la infraestructura existente.

En razón de lo anterior, se hizo necesaria la ejecución de la presente Orden de Trabajo con el fin de localizar el punto exacto de la fuga, efectuar la reparación de los elementos deteriorados, restablecer el correcto funcionamiento de la red hidráulica, evitar la pérdida continua del recurso hídrico y garantizar la adecuada prestación del servicio.

3. ACTIVIDADES AUTORIZADA

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Demolición piso duro en área libre (césped, concreto, hormigón, piso epóxido, cerámicas, ladrillo, baldosas, piedra natural, pavimento asfaltico) (incluye cargue y retiro de escombros).	M2	4	$ 39.065	$ 156.260
2	Excavación manual para redes hidrosanitarias h: 2.00 metros como máximo (incluye cargue y retiro de material excavado).	M3	2,08	$ 41.192	$ 85.679
3	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 3" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 133.989	$ 133.989
4	Relleno, conformación y compactación manual de material proveniente de excavación.	M3	2,08	$ 22.763	$ 47.347
5	Reparación, suministro e instalación de pisos en suelo duro, arena libre (incluye materiales de reposición y herramienta menor a todo costo).	M2	4	$ 323.190	$ 1.292.760
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO					**$ 1.716.035**

4. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS

- Tubería PVC (gerfor) de 3”
- Accesorios (Pavco) de 3”
- Soldadura y limpiador Pavco.
- Recebo B-200 Tipo IDU
- Concreto de 3.500 psi.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

se procedió con la demolición de la cuneta en concreto y la remoción del material de recebo compactado, permitiendo el acceso a la red hidráulica. Durante la excavación se identificó la tubería principal de alimentación, instalada a una profundidad aproximada de 0.60 metros y con un diámetro de 3 pulgadas (3").

Una vez despejada y asegurada el área de trabajo, se evidenció que una union de 3" esta presentaba una fuga por su soldadura, siendo esta la causa principal de la fuga de agua.

Debido a las limitaciones de espacio para ejecutar adecuadamente la reparación y garantizar una correcta instalación de los accesorios, fue necesario ampliar la excavación en sentido contrario al flujo de la tubería.

En consecuencia, se efectuó la reparación, reemplazando los accesorios deteriorados y verificando la correcta unión de los elementos instalados. Finalizadas las reparaciones, se realizaron pruebas de funcionamiento, verificando la ausencia de

fugas y el adecuado comportamiento hidráulico de la red. Estas condiciones fueron validadas y aprobadas por el supervisor de la intervención.

Finalmente, se procedió al relleno de la excavación con el material producto de la misma, realizando su respectiva compactación, y posteriormente se ejecutó la restitución de la carpeta asfáltica, dejando el área intervenida en condiciones adecuadas de funcionamiento y servicio.

7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ANTES







DESPUES



8. OBSERVACIONES

Una vez finalizada la reparación, se dejó un tiempo mínimo de cuatro (4) horas para el proceso de curado y secado de las uniones soldadas, en cumplimiento de las recomendaciones técnicas del fabricante de los materiales utilizados y considerando que la intervención se realizó sobre tubería PVC de presión tipo pesado.

Posteriormente, se recomienda realizar la apertura del suministro de agua de manera gradual y controlada, con el fin de evitar la generación de golpes de ariete que puedan producir esfuerzos excesivos sobre la red hidráulica y ocasionar fisuras o daños en la tubería y en los accesorios recientemente instalados.

Se deja constancia de que el sistema fue entregado sin evidencias de fugas y con un funcionamiento hidráulico adecuado al momento de la finalización de la intervención

9. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 35.000.000
Valor ejecutado antes de esta OT	$ 6.328.759
Valor de la presente OT-003	$ 1.716.035
Valor ejecutado acumulado	$ 8.044.794
Saldo disponible del contrato	$ 26.955.206

10. RECIBO A SATISFACCIÓN

El supervisor del contrato certifica que las actividades descritas en la presente Orden de Trabajo fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y recibidas a satisfacción.

Se firma en Bogotá D. C., a los 22 días del mes de junio de 2026.

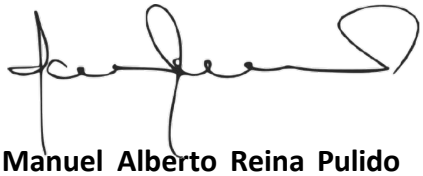
Contratista:

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 22/06/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

Supervisor:



Manuel Alberto Reina Pulido
C.C. No. **2.964.772**

ORDEN DE TRABAJO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Orden de Trabajo No.: OT-004

Fecha de emisión: 10 de julio de 2026

Contrato No.: CO1.PCCNTR.9551070

Objeto del contrato: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE REVISIÓN, DETECCIÓN, INTERVENCION Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA/OTRAS, REALIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES REDES HIDRÁULICAS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Contratista: JUAN HARLEY MORENO BASTO

Supervisor del contrato: Manuel Alberto Reina Pulido

Lugar de ejecución: CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA – SEDE QUEBRAJACHO.

Fecha programada de ejecución: 07 de julio de 2026

Fecha de terminación: 09 de julio de 2026

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

Durante la inspección realizada a las baterías sanitarias del Centro Agroecológico y Empresarial del SENA Regional Cundinamarca, se evidenció que varios fluxómetros de sanitarios y orinales presentan un funcionamiento irregular, debido a que sus mecanismos internos tienden a quedar accionados después de la descarga, ocasionando un flujo continuo de agua. Esta situación se hace más evidente durante las horas de menor uso, especialmente en horario nocturno, generando un desperdicio considerable del recurso hídrico.

Con el fin de prevenir fallas mayores, optimizar el funcionamiento de los equipos y garantizar el uso eficiente del agua, se hace necesaria la ejecución de la presente Orden de Trabajo, la cual comprende el mantenimiento preventivo de los fluxómetros mediante su desmontaje, limpieza interna para la eliminación de sedimentos e incrustaciones, inspección de sus componentes y el reemplazo de elementos de desgaste, tales como empaques y resortes, restableciendo así su correcto desempeño y prolongando su vida útil.

3. ACTIVIDADES AUTORIZADA

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 2" (Incluye accesorios)	Und	5	$ 60.977	$ 304.885
2	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 1 1/2" (Incluye accesorios)	Und	5	$ 44.829	$ 224.145
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO					**$ 529.030**

4. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS

- Accesorios grival.
- Aceite 3 en 1.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Una vez atendida la solicitud de mantenimiento preventivo, se realizó la inspección técnica de los fluxómetros instalados en los sanitarios y orinales de las baterías de baños, verificando su estado de funcionamiento. Durante la revisión se evidenció que varios de estos dispositivos presentaban accionamiento continuo después de la descarga, ocasionado por el desgaste de sus componentes internos y la acumulación de sedimentos.

Posteriormente, se procedió al cierre del suministro de agua de cada punto intervenido y al desmontaje de los fluxómetros, con el fin de realizar una inspección detallada de sus componentes internos.

Una vez desmontados, se efectuó la limpieza de las piezas, eliminando sedimentos, incrustaciones y demás residuos acumulados que afectaban el adecuado funcionamiento de los mecanismos. De igual forma, se realizó el reemplazo de los empaques y resortes que presentaban desgaste, garantizando la correcta operación del sistema de descarga.

Finalizado el mantenimiento, se procedió al ensamble e instalación de cada fluxómetro, verificando el correcto ajuste de sus componentes y la hermeticidad de las conexiones.

Posteriormente, se restableció el suministro de agua y se realizaron pruebas de funcionamiento en cada uno de los equipos intervenidos, comprobando el cierre adecuado de la válvula después de cada descarga, la ausencia de fugas y el correcto desempeño de los fluxómetros en sanitarios y orinales.

Finalmente, las actividades ejecutadas fueron verificadas y aprobadas por el supervisor de la intervención, dejando los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento y contribuyendo al uso eficiente del recurso hídrico mediante la prevención de descargas continuas de agua.

7. OBSERVACIONES

Una vez finalizadas las labores de mantenimiento preventivo, se realizaron pruebas de funcionamiento a cada uno de los fluxómetros intervenidos, verificando el correcto accionamiento del mecanismo de descarga, el cierre oportuno de la válvula y la ausencia de fugas o descargas continuas de agua.

Se deja constancia de que los equipos fueron entregados en condiciones normales de operación, luego de efectuar la limpieza interna de sus componentes y el reemplazo de los empaques y resortes que presentaban desgaste, mejorando su desempeño y contribuyendo al uso eficiente del recurso hídrico.

Se recomienda realizar mantenimiento preventivo periódico a los fluxómetros de sanitarios y orinales, con el fin de prevenir la acumulación de sedimentos, prolongar la vida útil de sus componentes internos y evitar fallas que puedan generar pérdidas de agua o afectar el normal funcionamiento de las baterías sanitarias.

8. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 35.000.000
Valor ejecutado antes de esta OT	$ 8.044.794
Valor de la presente OT-004	$ 529.030
Valor ejecutado acumulado	$ 8.573.824
Saldo disponible del contrato	$ 26.426.176

9. RECIBO A SATISFACCIÓN

El supervisor del contrato certifica que las actividades descritas en la presente Orden de Trabajo fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y recibidas a satisfacción.

Se firma en Bogotá D. C., a los 10 días del mes de julio de 2026.

Contratista:

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 10/07/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

Supervisor:



Manuel Alberto Reina Pulido
C.C. No. **2.964.772**

ORDEN DE TRABAJO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Orden de Trabajo No.: OT-005

Fecha de emisión: 14 de julio de 2026

Contrato No.: CO1.PCCNTR.9551070

Objeto del contrato: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE REVISIÓN, DETECCIÓN, INTERVENCION Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA/OTRAS, REALIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES REDES HIDRÁULICAS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Contratista: JUAN HARLEY MORENO BASTO

Supervisor del contrato: Manuel Alberto Reina Pulido

Lugar de ejecución: CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA – SEDE TULIPANA.

Fecha programada de ejecución: 11 de julio de 2026

Fecha de terminación: 13 de julio de 2026

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

Durante la inspección realizada en los baños de la sede Tulipana, se evidenció la necesidad de intervenir los registros y/o válvulas de PVC existentes, debido al deterioro y condiciones de funcionamiento de los elementos instalados, situación que podía afectar la adecuada operación y mantenimiento de la red hidráulica.

En razón de lo anterior, se hizo necesaria la ejecución de la presente Orden de Trabajo con el fin de realizar el retiro de los elementos existentes, efectuar el suministro e instalación de **once (11) nuevos registros o válvulas de PVC**, garantizar su adecuada conexión y funcionamiento, así como realizar la reposición de las tapas de registro y de las baldosas que resultaron afectadas durante las actividades de demolición.

La intervención permitió restablecer las condiciones adecuadas de operación de los puntos hidráulicos intervenidos, garantizando su accesibilidad para futuras labores de mantenimiento y dejando las áreas intervenidas debidamente terminadas.

3. ACTIVIDADES AUTORIZADA

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
2	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 3" (Incluye accesorios)	Und	8	$ 133.989	$ 1.071.912
3	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 21/2" (Incluye accesorios)	Und	3	$ 98.560	$ 295.680
4	Reparación, suministro e instalación mantenimiento, retacado de mampostería en muro área libre (incluye herramienta menor)	M2	12,46	$ 74.295	$ 925.716
5	Suministro, instalación y Resane de drywall (incluye sello de juntas contra muro, y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente. Masillado con super mastic, acabado viniltex, tipo 1 3 manos de pintura	M2	12,50	$ 92.017	$ 1.150.222
6	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 3" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 133.989	$ 133.989
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO					**$ 3.577.518**

4. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS

- Registros y/o válvulas de PVC.
- Tapas de registro.
- Tubería y accesorios de PVC requeridos para las adecuaciones.
- Adhesivo para PVC.
- Limpiador para PVC.
- Baldosas para reposición de las áreas afectadas.
- Materiales e insumos necesarios para la instalación y terminación de los puntos intervenidos.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se procedió con la inspección y localización de los registros y/o válvulas existentes en los baños de la sede Tulipana, identificando los puntos que requerían intervención.

Para permitir el acceso a los elementos hidráulicos, fue necesario realizar la demolición localizada de los acabados existentes y el retiro de los materiales que impedían la intervención. Una vez despejadas las áreas de trabajo, se procedió con el desmontaje y retiro de los once (11) registros y/o válvulas de PVC existentes.

Posteriormente, se realizó el suministro e instalación de once (11) nuevos registros y/o válvulas de PVC, efectuando las adecuaciones y conexiones necesarias para

garantizar su correcta instalación y funcionamiento dentro de la red hidráulica existente.

Una vez instalados los nuevos elementos, se procedió con la instalación de las respectivas tapas de registro, garantizando que los puntos intervenidos quedaran debidamente protegidos y con condiciones adecuadas de acceso para futuras labores de inspección y mantenimiento.

Como consecuencia de las actividades de demolición requeridas para acceder a los registros, algunas baldosas de los baños resultaron afectadas. Por lo anterior, se realizó el suministro e instalación de nuevas baldosas en las áreas intervenidas, procurando conservar la uniformidad y las condiciones de acabado existentes.

Finalizadas las actividades, se realizaron las respectivas pruebas de funcionamiento de los registros y/o válvulas instalados, verificando su correcta operación y las condiciones adecuadas de la red hidráulica intervenida.

Finalmente, se realizó la limpieza de las áreas de trabajo y el retiro de los residuos generados durante la ejecución de las actividades, dejando los baños de la sede Tulipana en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad y acabado.

6. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ANTES







DESPUES








7. OBSERVACIONES

Las actividades fueron ejecutadas de acuerdo con las condiciones encontradas en sitio y con las necesidades de intervención identificadas en los baños de la sede Tulipana.

Se deja constancia de que fueron reemplazados **once (11) registros y/o válvulas de PVC**, incluyendo la demolición localizada necesaria para acceder a los elementos existentes, el suministro e instalación de los nuevos elementos, la instalación de las respectivas tapas de registro y la reposición de las baldosas afectadas durante la intervención.

Una vez finalizados los trabajos, se realizaron las verificaciones correspondientes, dejando los puntos hidráulicos intervenidos en condiciones adecuadas de funcionamiento y las áreas intervenidas debidamente terminadas y limpias.

8. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 35.000.000
Valor ejecutado antes de esta OT	$ 8.573.824
Valor de la presente OT-005	$ 3.577.518
Valor ejecutado acumulado	$ 12.151.343
Saldo disponible del contrato	$ 22.848.657

9. RECIBO A SATISFACCIÓN

El supervisor del contrato certifica que las actividades descritas en la presente Orden de Trabajo fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y recibidas a satisfacción.

Se firma en Bogotá D. C., a los 14 días del mes de julio de 2026.

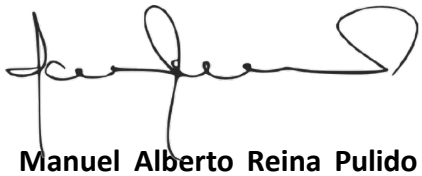
Contratista:

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 14/07/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

Supervisor:



Manuel Alberto Reina Pulido
C.C. No. **2.964.772**

ORDEN DE TRABAJO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Orden de Trabajo No.: OT-006

Fecha de emisión: 25 de julio de 2026

Contrato No.: CO1.PCCNTR.9551070

Objeto del contrato: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE REVISIÓN, DETECCIÓN, INTERVENCION Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA/OTRAS, REALIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES REDES HIDRÁULICAS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Contratista: JUAN HARLEY MORENO BASTO

Supervisor del contrato: Manuel Alberto Reina Pulido

Lugar de ejecución: CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA – SEDE QUEBRAJACHO.

Fecha programada de ejecución: 17 de julio de 2026

Fecha de terminación: 24 de julio de 2026

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

Se evidenció la necesidad de realizar la instalación y adecuación de la red hidráulica comprendida entre el macromedidor y el cuarto de bombas de la sede Quebrajacho, con el propósito de garantizar una conducción adecuada del suministro de agua hacia el sistema de bombeo y mejorar las condiciones de operación de la red.

La intervención requirió la instalación de tubería de 2 pulgadas, así como la adaptación de los accesorios necesarios en el tanque para permitir una correcta conexión y contribuir al adecuado control de la presión del sistema.

En razón de lo anterior, se hizo necesaria la ejecución de la presente Orden de Trabajo, incluyendo las actividades de excavación, instalación de tubería y accesorios, adecuación de la conexión al tanque, realización de pruebas de funcionamiento, relleno y compactación de la excavación, así como la ejecución de atraques en las proximidades del macromedidor para garantizar la estabilidad de la instalación frente a las presiones generadas por el flujo de agua.

3. ACTIVIDADES AUTORIZADA

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Excavación manual para redes hidrosanitarias h: 2.00 metros como máximo (incluye cargue y retiro de material excavado)	M3	6	$ 41.192	$ 247.152
2	Relleno, conformación y compactación manual de material proveniente de excavación	M3	5	$ 22.763	$ 113.815
3	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 3" (Incluye accesorios)	Und	10	$ 133.989	$ 1.339.890
	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 21/2" (Incluye accesorios)	Und	5	$ 98.560	$ 492.800
4	Imprevistos para suministro e instalación de accesorios	Und	1	$ 975.000	$ 975.000
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO					**$ 3.168.657**

4. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS

- Tubería hidráulica de 2 pulgadas.
- Accesorios hidráulicos de 2 pulgadas.
- Accesorios para adaptación y conexión al tanque.
- Materiales para unión y conexión de tubería y accesorios.
- Concreto para ejecución de atraques.
- Material de relleno producto de la excavación.
- Herramientas y elementos necesarios para la ejecución de las actividades.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se inició con la identificación y replanteo del recorrido de la red hidráulica comprendida entre el macromedidor y el cuarto de bombas de la sede Quebrajacho, determinando el trazado requerido para la instalación de la nueva tubería.

Posteriormente, se realizó la excavación del terreno a una profundidad aproximada de cincuenta (50) centímetros, permitiendo generar el espacio necesario para la instalación y posterior protección de la tubería hidráulica.

Una vez ejecutada la excavación y acondicionada el área de trabajo, se procedió con el suministro e instalación de tubería hidráulica de 2 pulgadas, realizando el tendido de la misma desde el sector del macromedidor hasta el cuarto de bombas.

Durante la ejecución de los trabajos fue necesario realizar la adaptación de los accesorios hidráulicos en el tanque, efectuando las conexiones requeridas para garantizar la correcta conducción del agua y contribuir al adecuado control de la presión del sistema.

Así mismo, se realizó la instalación y adecuación de los respectivos accesorios hidráulicos en el recorrido de la red, garantizando la correcta unión de los elementos y continuidad de la tubería instalada.

Una vez finalizada la instalación, se realizaron las pruebas de funcionamiento de la red hidráulica, verificando las condiciones de operación, las conexiones realizadas y la ausencia de fugas en los elementos intervenidos.

Después de comprobar el correcto funcionamiento de la instalación, se procedió con el relleno de la excavación, utilizando el material correspondiente y realizando la respectiva compactación, con el propósito de proteger la tubería instalada y restituir las condiciones del terreno intervenido.

Finalmente, en el sector próximo al macromedidor, se realizaron atraques en concreto en los puntos requeridos, con el fin de brindar estabilidad a la tubería y a los accesorios instalados y evitar desplazamientos ocasionados por la presión generada en la red durante su funcionamiento.

Concluidas las actividades, se realizó la limpieza del área intervenida y se dejó la red hidráulica instalada y en condiciones adecuadas de funcionamiento.

6. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





7. OBSERVACIONES

La instalación de la red hidráulica fue ejecutada de acuerdo con las condiciones encontradas en sitio y con el recorrido requerido entre el macromedidor y el cuarto de bombas.

Se deja constancia de que la intervención comprendió la excavación del terreno, instalación de tubería hidráulica de 2 pulgadas, instalación y adaptación de accesorios, adecuación de la conexión en el tanque, realización de pruebas de funcionamiento, relleno y compactación de la excavación y ejecución de atraques en concreto en las proximidades del macromedidor.

Las pruebas realizadas permitieron verificar las condiciones de funcionamiento de la red instalada y sus respectivas conexiones. Finalizados los trabajos, el área intervenida fue entregada limpia y la instalación quedó en condiciones adecuadas de operación.

8. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 35.000.000
Valor ejecutado antes de esta OT	$ 12.151.343
Valor de la presente OT-006	$ 3.168.657
Valor ejecutado acumulado	$ 15.320.000
Saldo disponible del contrato	$ 19.680.000

9. RECIBO A SATISFACCIÓN

El supervisor del contrato certifica que las actividades descritas en la presente Orden de Trabajo fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y recibidas a satisfacción.

Se firma en Bogotá D. C., a los 25 días del mes de julio de 2026.

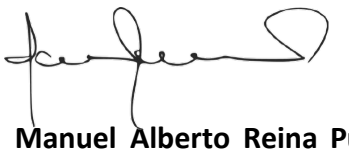
Contratista:

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 25/07/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

Supervisor:



Manuel Alberto Reina Pulido
C.C. No. **2.964.772**

ORDEN DE TRABAJO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Orden de Trabajo No.: OT-007

Fecha de emisión: 11 de agosto de 2026

Contrato No.: CO1.PCCNTR.9551070

Objeto del contrato: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE REVISIÓN, DETECCIÓN, INTERVENCION Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA/OTRAS, REALIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES REDES HIDRÁULICAS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Contratista: JUAN HARLEY MORENO BASTO

Supervisor del contrato: Manuel Alberto Reina Pulido

Lugar de ejecución: CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Fecha programada de ejecución: 28 de julio de 2026

Fecha de terminación: 11 de agosto de 2026

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

En el marco de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes redes hidráulicas del Centro Agroecológico y Empresarial del SENA Regional Cundinamarca, se identificó la necesidad de contar con un equipo especializado que permita realizar la detección y localización de posibles fugas de agua de manera técnica y eficiente.

La utilización de equipos especializados para la detección de fugas permite facilitar los procesos de inspección y diagnóstico de las redes hidráulicas, contribuyendo a la identificación de posibles puntos de pérdida de agua y evitando intervenciones innecesarias sobre pisos, terrenos, muros u otros elementos de infraestructura.

En razón de lo anterior, se hace necesaria la adquisición de un geófono industrial para detección de fugas de agua, con las características técnicas requeridas para apoyar las labores de diagnóstico, inspección y mantenimiento de las redes hidráulicas de la entidad.

3. ACTIVIDADES AUTORIZADA

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Adquisición de geófono industrial para detección de fugas de agua con las siguientes especificaciones: Rango de frecuencia de 200 a 3000 Hz, profundidad de 2 metros. Que incluye control de mando de detección, auriculares, dos unidades de detector tipo pesa (grande 140 g y pequeño 75 g), sensor de panel de control, cargador, manual de instrucciones y estuche metálico.	Und	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO					**$ 6.000.000**

4. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS

Geófono industrial para detección de fugas de agua, con las siguientes especificaciones:

- Rango de frecuencia: **200 a 3000 Hz**.
- Profundidad de detección: **hasta 2 metros**.
- Control de mando de detección.
- Auriculares.
- Detector tipo pesa grande: **140 g**.
- Detector tipo pesa pequeño: **75 g**.
- Sensor de panel de control.
- Cargador.
- Manual de instrucciones.
- Estuche metálico.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con la necesidad identificada para fortalecer las actividades de revisión, diagnóstico y detección de fugas de agua en las redes hidráulicas del Centro Agroecológico y Empresarial del SENA Regional Cundinamarca, se procedió con la adquisición y entrega de un geófono industrial para detección de fugas de agua.

El equipo suministrado cuenta con un rango de frecuencia de 200 a 3000 Hz y una capacidad de detección a una profundidad de hasta 2 metros, características que permiten su utilización como herramienta de apoyo en las actividades de localización y diagnóstico de posibles fugas en las redes hidráulicas.

Como parte del suministro, se realizó la entrega del control de mando de detección, los auriculares, las dos unidades de detector tipo pesa, correspondientes a una unidad grande de 140 g y una unidad pequeña de 75 g, así como el sensor para el panel de control.

Igualmente, se suministró el cargador, el manual de instrucciones para la correcta operación del equipo y el estuche metálico, destinado al almacenamiento, protección y transporte del equipo y sus componentes.

Una vez recibido el equipo, se realizó la verificación de los elementos suministrados, constatando que se encontraran incluidos los componentes relacionados en la presente Orden de Trabajo.

Finalmente, se efectuó una verificación básica de funcionamiento del equipo y sus accesorios, dejando el geófono disponible para ser utilizado en las actividades de inspección, diagnóstico y detección de fugas de agua requeridas en las diferentes redes hidráulicas de las sedes del Centro Agroecológico y Empresarial del SENA Regional Cundinamarca.

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia de que el equipo suministrado corresponde a un geófono industrial para detección de fugas de agua, con rango de frecuencia de 200 a 3000 Hz y capacidad de detección a una profundidad de hasta 2 metros.

El suministro incluye el control de mando de detección, auriculares, dos unidades de detector tipo pesa —una grande de 140 g y una pequeña de 75 g—, sensor de panel de control, cargador, manual de instrucciones y estuche metálico.

Los elementos fueron entregados y verificados de acuerdo con las especificaciones establecidas para la presente Orden de Trabajo, quedando el equipo disponible para apoyar las actividades de revisión y detección de fugas de agua en las redes hidráulicas objeto del contrato.

8. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 35.000.000
Valor ejecutado antes de esta OT	$ 15.320.000
Valor de la presente OT-007	$ 6.000.000
Valor ejecutado acumulado	$ 21.320.000
Saldo disponible del contrato	$ 13.680.000

10. RECIBO A SATISFACCIÓN

El supervisor del contrato certifica que las actividades descritas en la presente Orden de Trabajo fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y recibidas a satisfacción.

Se firma en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Contratista:

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 11/08/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

Supervisor:



Manuel Alberto Reina Pulido
C.C. No. **2.964.772**

ORDEN DE TRABAJO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Orden de Trabajo No.: OT-008

Fecha de emisión: 11 de junio de 2026

Contrato No.: CO1.PCCNTR.9551070

Objeto del contrato: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE REVISIÓN, DETECCIÓN, INTERVENCION Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA/OTRAS, REALIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES REDES HIDRÁULICAS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Contratista: JUAN HARLEY MORENO BASTO

Supervisor del contrato: Manuel Alberto Reina Pulido

Lugar de ejecución: CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA. QUEBRAJACHO Y TULIPANA.

Fecha programada de ejecución: 06 de junio de 2026

Fecha de terminación: 11 de junio de 2026

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

En el marco de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes hidráulicas del Centro Agroecológico y Empresarial del SENA Regional Cundinamarca, se identificó la necesidad de realizar una inspección técnica orientada a la detección y localización de posibles fugas de agua en las redes internas de las sedes Tulipana y Quebrajacho.

La identificación oportuna de fugas permite establecer posibles puntos de pérdida del recurso hídrico y determinar las zonas que requieren una intervención posterior, reduciendo la necesidad de realizar demoliciones o excavaciones innecesarias y permitiendo orientar de manera adecuada las actividades de mantenimiento y reparación.

En razón de lo anterior, se hizo necesaria la ejecución de la presente Orden de Trabajo, mediante la realización de una inspección visual y auditiva de las redes internas de agua potable, utilizando un geófono especializado para detección de fugas, operado por personal con experiencia en el manejo de este tipo de equipos.

3. ACTIVIDADES AUTORIZADA

	Geofonia-Revisión Inicial				
Ítem	**Descripción de la actividad**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
1	Detección y Localización de fugas de agua sede agroecológico Quebrajacho: Inspección visual y auditiva en tuberías internas en las redes de agua potable, incluye geófono especializado con un 80 % de efectividad, garantizando la detección de fuga, incluye manipulación del equipo con personal especializado.	Hora	25	$ 180.000	$ 4.500.000
2	Detección y Localización de fugas de agua sede Tulipana: Inspección visual y auditiva en tuberías internas en las redes de agua potable, incluye geófono especializado con un 80 % de efectividad, garantizando la detección de fuga, incluye manipulación del equipo con personal especializado.	Hora	18	$ 180.000	$ 3.240.000
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO					**$ 7.740.000**

4. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS

Geófono industrial para detección de fugas de agua, con las siguientes especificaciones:

- Geófono especializado para detección y localización de fugas de agua.
- Equipo de control y mando de detección.
- Auriculares para monitoreo auditivo.
- Sensores y detectores correspondientes al equipo.
- Elementos y accesorios necesarios para la operación del equipo.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se inició con una revisión inicial de las redes internas de agua potable de las sedes Tulipana y Quebrajacho, realizando una inspección visual de los diferentes puntos y componentes hidráulicos accesibles, con el propósito de identificar condiciones que pudieran estar relacionadas con posibles pérdidas de agua.

Posteriormente, se efectuó una inspección auditiva especializada, utilizando un geófono para detectar las señales acústicas asociadas a posibles fugas dentro de las redes hidráulicas.

Durante la actividad se realizó el desplazamiento y posicionamiento del equipo en los diferentes puntos de inspección, efectuando las lecturas correspondientes y comparando las señales obtenidas para determinar posibles zonas de interés que requirieran una revisión más detallada.

La operación y manipulación del geófono fue realizada por personal especializado en el manejo del equipo, garantizando la correcta aplicación del procedimiento de detección y la adecuada interpretación de las señales obtenidas durante la inspección.

En la sede Tulipana se realizó la revisión inicial de las redes y puntos hidráulicos con el propósito de identificar posibles fugas y establecer las zonas que requerían atención o intervención posterior.

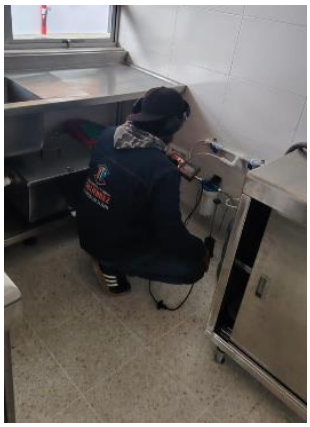
De igual manera, en la sede Quebrajacho se efectuó la inspección visual y auditiva de las redes internas de agua potable, realizando la búsqueda y diagnóstico preliminar de posibles puntos de fuga mediante el uso del equipo especializado.

Como resultado de la actividad, se obtuvo un diagnóstico inicial de las condiciones de las redes hidráulicas inspeccionadas, permitiendo identificar los sectores y puntos que, de acuerdo con las señales obtenidas durante la revisión, podían requerir una inspección complementaria o intervención posterior.

Finalizadas las actividades de detección, se realizó el retiro y organización de los equipos utilizados, dejando las áreas inspeccionadas en condiciones adecuadas.

6. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA







7. OBSERVACIONES

La actividad correspondió a una inspección inicial de detección y localización de posibles fugas de agua en las redes internas de las sedes Tulipana y Quebrajacho.

La inspección fue realizada mediante observación visual y análisis auditivo con apoyo de un geófono especializado, operado por personal especializado en el manejo del equipo.

La herramienta utilizada cuenta con una efectividad estimada del 80 % para la detección de fugas, de acuerdo con las características del servicio requerido; no obstante, la efectividad de la detección puede depender de las condiciones

particulares de la red, profundidad, tipo de tubería, características del terreno y condiciones de operación existentes al momento de la inspección.

Se deja constancia de que la presente Orden de Trabajo corresponde a actividades de inspección, detección y diagnóstico inicial, y no comprende la reparación de los puntos que eventualmente hayan sido identificados durante la revisión.

8. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 35.000.000
Valor ejecutado antes de esta OT	$ 21.320.000
Valor de la presente OT-008	$ 7.740.000
Valor ejecutado acumulado	$ 29.060.000
Saldo disponible del contrato	$ 5.940.000

10. RECIBO A SATISFACCIÓN

El supervisor del contrato certifica que las actividades descritas en la presente Orden de Trabajo fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y recibidas a satisfacción.

Se firma en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de junio de 2026.

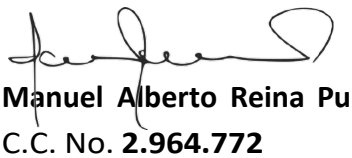
Contratista:

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 11/06/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

Supervisor:



Manuel Alberto Reina Pulido
C.C. No. **2.964.772**

ORDEN DE TRABAJO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Orden de Trabajo No.: OT-009

Fecha de emisión: 11 de agosto de 2026

Contrato No.: CO1.PCCNTR.9551070

Objeto del contrato: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE REVISIÓN, DETECCIÓN, INTERVENCION Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA/OTRAS, REALIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES REDES HIDRÁULICAS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Contratista: JUAN HARLEY MORENO BASTO

Supervisor del contrato: Manuel Alberto Reina Pulido

Lugar de ejecución: CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA. QUEBRAJACHO Y TULIPANA.

Fecha programada de ejecución: 10 de agosto de 2026

Fecha de terminación: 11 de agosto de 2026

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

Una vez culminadas las diferentes actividades de mantenimiento, adecuación, reparación e intervención realizadas sobre las redes hidráulicas de las sedes Tulipana y Quebrajacho, se hizo necesario efectuar una **revisión final de las instalaciones**, con el propósito de verificar las condiciones de funcionamiento de los sistemas intervenidos y comprobar la efectividad de los trabajos ejecutados.

La revisión final permitió realizar una nueva inspección visual y auditiva de las redes internas de agua potable, utilizando equipos especializados para la detección de posibles fugas, con el fin de verificar que las intervenciones realizadas hubieran permitido restablecer las condiciones adecuadas de operación de las redes hidráulicas. En razón de lo anterior, se ejecutó la presente Orden de Trabajo como actividad de verificación y diagnóstico final, orientada a comprobar el estado de las

redes después de las intervenciones efectuadas y establecer que las áreas intervenidas se encontraran en condiciones adecuadas de funcionamiento.

3. ACTIVIDADES AUTORIZADA

	Geofonia-Revisión Final				
Ítem	**Descripción de la actividad**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
1	Detección y Localización de fugas de agua sede agroecológico Quebrajacho: Inspección visual y auditiva en tuberías internas en las redes de agua potable, incluye geófono especializado con un 80 % de efectividad, garantizando la detección de fuga, incluye manipulación del equipo con personal especializado.	Hora	20	$ 180.000	$ 3.600.000
2	Detección y Localización de fugas de agua sede Tulipana: Inspección visual y auditiva en tuberías internas en las redes de agua potable, incluye geófono especializado con un 80 % de efectividad, garantizando la detección de fuga, incluye manipulación del equipo con personal especializado.	Hora	13	$ 180.000	$ 2.340.000
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO					**$ 5.940.000**

4. MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS

Geófono industrial para detección de fugas de agua, con las siguientes especificaciones:

- Geófono especializado para detección y localización de fugas de agua.
- Equipo de control y mando de detección.
- Auriculares para monitoreo auditivo.
- Sensores y detectores correspondientes al equipo.
- Elementos y accesorios necesarios para la operación del equipo.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Una vez finalizadas las diferentes actividades de mantenimiento e intervención realizadas en las redes hidráulicas de las sedes Tulipana y Quebrajacho, se procedió a efectuar una revisión final de las instalaciones, con el propósito de verificar el estado de los sistemas intervenidos y comprobar sus condiciones de funcionamiento.

Inicialmente, se realizó una inspección visual de los diferentes puntos hidráulicos intervenidos, verificando las condiciones generales de las tuberías, registros,

válvulas, accesorios, conexiones y demás elementos que fueron objeto de mantenimiento o reemplazo.

Posteriormente, se efectuó una inspección auditiva utilizando el geófono especializado, realizando la revisión de los puntos de la red donde previamente se habían identificado condiciones que requerían intervención. Esta actividad permitió comparar las condiciones encontradas durante la revisión inicial con las condiciones observadas después de la ejecución de los trabajos.

En la sede Tulipana, se verificaron los puntos hidráulicos intervenidos, incluyendo los registros y/o válvulas que fueron reemplazados, comprobando las condiciones de operación y funcionamiento de los elementos instalados.

De igual manera, en la sede Quebrajacho se realizó la revisión de los sectores intervenidos, incluyendo la red hidráulica instalada entre el macromedidor y el cuarto de bombas, sus respectivos accesorios, conexiones y elementos de control.

Durante la inspección se verificaron las condiciones generales de la red, buscando posibles evidencias de fugas, pérdidas de agua, filtraciones, ruidos anormales o comportamientos que pudieran indicar alguna condición irregular.

Como resultado de la revisión final, no se evidenciaron condiciones anormales de funcionamiento ni fugas visibles o auditivas en los puntos intervenidos durante la inspección realizada.

Los trabajos ejecutados permitieron mejorar las condiciones de operación de las

redes hidráulicas intervenidas, contribuyendo al adecuado manejo y conducción del recurso hídrico, así como a la reducción de posibles pérdidas de agua asociadas a los elementos que presentaban deterioro o condiciones deficientes.

La instalación y adecuación de los elementos hidráulicos permitió igualmente fortalecer las condiciones de mantenimiento de las redes, facilitando el acceso a los puntos de control y permitiendo realizar futuras inspecciones de manera más eficiente.

Finalmente, se realizó una verificación general de las áreas intervenidas, constatando que los trabajos se encontraran debidamente terminados y que las zonas objeto de intervención fueran entregadas en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, orden y limpieza.

6. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA


















7. OBSERVACIONES

La revisión final fue realizada con posterioridad a las actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y reemplazo de elementos ejecutadas en las sedes Tulipana y Quebrajacho.

Durante la inspección se verificaron los principales puntos que fueron objeto de intervención, realizando revisión visual y auditiva y utilizando el geófono

especializado como herramienta de apoyo para la identificación de posibles señales asociadas a fugas.

De acuerdo con las verificaciones realizadas, no se evidenciaron fugas visibles ni señales auditivas anormales en los puntos intervenidos al momento de la revisión final.

Las actividades ejecutadas permitieron mejorar las condiciones de funcionamiento de las redes hidráulicas, reducir posibles pérdidas del recurso hídrico, fortalecer la confiabilidad de los elementos intervenidos y mantener condiciones adecuadas para la operación y prestación del servicio de agua.

Así mismo, los trabajos realizados contribuyen a facilitar las labores futuras de mantenimiento preventivo y correctivo, debido a que los elementos intervenidos, reemplazados o instalados quedaron en condiciones adecuadas para su inspección y operación.

Se deja constancia de que las redes y puntos hidráulicos revisados fueron encontrados en condiciones adecuadas de funcionamiento al momento de la inspección final, sin evidenciarse anomalías que requirieran una intervención adicional inmediata.

8. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 35.000.000
Valor ejecutado antes de esta OT	$ 29.060.000
Valor de la presente OT-009	$ 5.940.000
Valor ejecutado acumulado	$ 35.000.000
Saldo disponible del contrato	$ 0

9. RECIBO A SATISFACCIÓN

El supervisor del contrato certifica que las actividades descritas en la presente Orden de Trabajo fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y recibidas a satisfacción.

Se firma en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Contratista:

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 11/08/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

Supervisor:



Manuel Alberto Reina Pulido
C.C. No. **2.964.772**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120379409		MORENO BASTO JUAN HARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BOGOTA COLOMBIA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3046532673	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	364838054	9506010160	I	2026/06/03	2026/06/04	NEQUI	1	$621,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000
1	CC	1120379409 MORENO JUAN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$300	$0	$280,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$300	$0	$280,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$100	$0	$122,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$100	$0	$122,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$200	$0	$219,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$200	$0	$219,100
TOTAL				**1**	**$621,000**	**$600**	**$0**	**$621,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120379409		MORENO BASTO JUAN HARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BOGOTA COLOMBIA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3046532673	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	498083818	9506010186	I	2026/07/03	2026/07/21	NEQUI	18	$629,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000
1	CC	1120379409 MORENO JUAN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$3,700	$0	$283,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$3,700	$0	$283,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$1,700	$0	$123,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$1,700	$0	$123,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$2,900	$0	$221,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$2,900	$0	$221,800
TOTAL				**1**	**$621,000**	**$8,300**	**$0**	**$629,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120379409		MORENO BASTO JUAN HARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BOGOTA COLOMBIA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3046532673	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	538987243	9508087811	I	2026/08/05	2026/08/04	BANCO FALABELLA	0	$621,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000	
1	CC	1120379409 MORENO JUAN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$621,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$0	$0	$121,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$621,000**	**$0**	**$0**	**$621,000**

Bogotá 11 de agosto de 2026

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA REGIONAL CUNDINAMARCA

NIT 899.999.034-1

DEBE A:

JUAN HARLEY MORENO BASTO

CC 1.120.379.409

LA SUMA DE: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE

POR CONCEPTO DE: Pago correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9551070, cuyo objeto es: "El servicio de revisión, detección, intervención y reparación de fugas de agua/otras, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes redes hidráulicas del centro agroecológico y empresarial del Sena regional Cundinamarca"

Detalle de las actividades ejecutadas:

Orden de Trabajo	Ítem	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
OT #001	1	Demolición piso duro en área libre (césped, concreto, hormigón, piso epóxido, cerámicas, ladrillo, baldosas, piedra natural, pavimento asfaltico) (incluye cargue y retiro de escombros).	M2	7	$ 39.065	$ 273.455
	2	Excavación manual para redes hidrosanitarias h: 2.00 metros como máximo (incluye cargue y retiro de material excavado).	M3	8,5	$ 41.192	$ 350.132
	3	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 3" (Incluye accesorios)	Und	2	$ 133.989	$ 267.978
	4	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 21/2" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 98.560	$ 98.560
	5	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 2" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 60.977	$ 60.977
	6	Relleno, conformación y compactación manual de material proveniente de excavación.	M3	7	$ 22.763	$ 159.341
	7	Reparación, suministro e instalación de pisos en suelo duro, arena libre (incluye materiales de reposición y herramienta menor a todo costo).	M2	7	$ 323.190	$ 2.262.330
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO						**$ 3.472.773**

OT #002	**1**	Demolición piso duro en área libre (césped, concreto, hormigón, piso epóxido, cerámicas, ladrillo, baldosas, piedra natural, pavimento asfaltico) (incluye cargue y retiro de escombros).	M2	6	$ 39.065	$ 234.390
	2	Excavación manual para redes hidrosanitarias h: 2.00 metros como máximo (incluye cargue y retiro de material excavado).	M3	5,58	$ 41.192	$ 229.851
	3	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 3" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 133.989	$ 133.989
	4	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 1 1/2" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 44.829	$ 44.829
	5	Reparación, suministro e instalación mantenimiento, retacado de mampostería en muro área libre (incluye herramienta menor)	M2	2	$ 74.295	$ 148.590
	6	Relleno, conformación y compactación manual de material proveniente de excavación.	M3	5,5	$ 22.763	$ 125.197
	7	Reparación, suministro e instalación de pisos en suelo duro, arena libre (incluye materiales de reposición y herramienta menor a todo costo).	M2	6	$ 323.190	$ 1.939.140
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO						**$ 2.855.986**
OT #003	**1**	Demolición piso duro en área libre (césped, concreto, hormigón, piso epóxido, cerámicas, ladrillo, baldosas, piedra natural, pavimento asfaltico) (incluye cargue y retiro de escombros).	M2	4	$ 39.065	$ 156.260
	2	Excavación manual para redes hidrosanitarias h: 2.00 metros como máximo (incluye cargue y retiro de material excavado).	M3	2,08	$ 41.192	$ 85.679
	3	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 3" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 133.989	$ 133.989
	4	Relleno, conformación y compactación manual de material proveniente de excavación.	M3	2,08	$ 22.763	$ 47.347
	5	Reparación, suministro e instalación de pisos en suelo duro, arena libre (incluye materiales de reposición y herramienta menor a todo costo).	M2	4	$ 323.190	$ 1.292.760
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO						**$ 1.716.035**
OT #004	**1**	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 2" (Incluye accesorios)	Und	5	$ 60.977	$ 304.885
	2	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 1 1/2" (Incluye accesorios)	Und	5	$ 44.829	$ 224.145
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO						**$ 529.030**
OT #005	**1**	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 3" (Incluye accesorios)	Und	8	$ 133.989	$ 1.071.912

	2	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 21/2" (Incluye accesorios)	Und	3	$ 98.560	$ 295.680
	3	Reparación, suministro e instalación mantenimiento, retacado de mampostería en muro área libre (incluye herramienta menor)	M2	12,46	$ 74.295	$ 925.716
	4	Suministro, instalación y Resane de drywall (incluye sello de juntas contra muro, y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente. Masillado con super mastic, acabado viniltex, tipo 1 3 manos de pintura	M2	12,5001	$ 92.017	$ 1.150.222
	5	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 3" (Incluye accesorios)	Und	1	$ 133.989	$ 133.989
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO						**$ 3.577.518**
OT #006	**1**	Excavación manual para redes hidrosanitarias h: 2.00 metros como máximo (incluye cargue y retiro de material excavado)	M3	6	$ 41.192	$ 247.152
	2	Relleno, conformación y compactación manual de material proveniente de excavación	M3	5	$ 22.763	$ 113.815
	3	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 3" (Incluye accesorios)	Und	10	$ 133.989	$ 1.339.890
	4	Suministro, instalación y reparaciones de Punto hidráulico PVC 21/2" (Incluye accesorios)	Und	5	$ 98.560	$ 492.800
	5	Imprevistos para suministro e instalación de accesorios	Und	1	$ 975.000	$ 975.000
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO						**$ 3.168.657**
OT #007	**1**	Adquisición de geófono industrial para detección de fugas de agua con las siguientes especificaciones: Rango de frecuencia de 200 a 3000 Hz, profundidad de 2 metros. Que incluye control de mando de detección, auriculares, dos unidades de detector tipo pesa (grande 140 g y pequeño 75 g), sensor de panel de control, cargador, manual de instrucciones y estuche metálico	Und	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO						**$ 6.000.000**
OT #008	**1**	Detección y Localización de fugas de agua sede agroecológico Quebrajacho: Inspección visual y auditiva en tuberías internas en las redes de agua potable, incluye geófono especializado con un 80 % de efectividad, garantizando la detección de fuga, incluye manipulación del equipo con personal especializado.	Hora	25	$ 180.000	$ 4.500.000

	2	Detección y Localización de fugas de agua sede Tulipana: Inspección visual y auditiva en tuberías internas en las redes de agua potable, incluye geófono especializado con un 80 % de efectividad, garantizando la detección de fuga, incluye manipulación del equipo con personal especializado.	Hora	18	$ 180.000	$ 3.240.000
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO						**$ 7.740.000**
OT #009	**1**	Detección y Localización de fugas de agua sede agroecológico Quebrajacho: Inspección visual y auditiva en tuberías internas en las redes de agua potable, incluye geófono especializado con un 80 % de efectividad, garantizando la detección de fuga, incluye manipulación del equipo con personal especializado.	Hora	20	$ 180.000	$ 3.600.000
	2	Detección y Localización de fugas de agua sede Tulipana: Inspección visual y auditiva en tuberías internas en las redes de agua potable, incluye geófono especializado con un 80 % de efectividad, garantizando la detección de fuga, incluye manipulación del equipo con personal especializado.	Hora	13	$ 180.000	$ 2.340.000
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO						**$ 5.940.000**

Anexos:

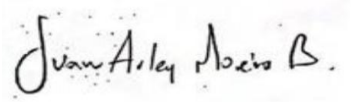
- Planillas de Seguridad social Mayo/Junio/Julio 2026
- Informe final de ejecución

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

a) Soy declarante de renta: SI ___X___ NO _____

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

b) Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos: SI ___X___ NO _____
Favor aplicar tarifas de retención en la fuente tabla general



JUAN HARLEY MORENO BASTO
C.C. 1.120.379.409
Celular: 3046532663

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 19:06:05
Recibo No. AB26427084
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2642708438AAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: MORENO BASTO JUAN HARLEY
C.C. 1.120.379.409
NIT: 1120379409 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03577920
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 72 B 90 39 Casa Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jmorenob@ulagrancolombia.edu.co
Teléfono comercial 1: 3046532663
Teléfono comercial 2: 3017446295
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 72 B 90 39 Casa Piso 3

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 19:06:05
Recibo No. AB26427084
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2642708438AAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jmorenob@ulagrancolombia.edu.co
Teléfono para notificación 1: 3046532663
Teléfono para notificación 2: 3017446295
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4390, 4321

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente: $ 1.000.000,00
Activo no corriente: $ 0,00
Activo total: $ 1.000.000,00

Pasivo corriente: $ 0,00
Pasivo no corriente: $ 0,00
Pasivo total: $ 0,00
Patrimonio neto: $ 1.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $ 1.000.000,00

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria: $ 0,00
Otros ingresos: $ 0,00
Costo de ventas: $ 0,00
Gastos operacionales: $ 0,00

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 19:06:05
Recibo No. AB26427084
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2642708438AAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otros gastos:	$ 0,00
Gastos por impuestos:	$ 0,00
Utilidad / Pérdida operacional:	$ 0,00
Resultado del periodo:	$ 0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 19:06:05
Recibo No. AB26427084
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2642708438AAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante. Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de septiembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2026. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 19:06:05
Recibo No. AB26427084
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2642708438AAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



SECCIÓN 1. Identificación del producto

1.1. Identificador SGA del producto	**Limpia Max PAVCO**
1.2. Otros medios de identificación	300154
1.3. Uso recomendado del producto químico y restricciones	Limpiador para superficies de PVC Limpiador para superficies de tubos y accesorios que requieran de soldadura liquida Pavco.
1.4. Datos sobre el proveedor	**Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin)** **Dirección:** Autopista sur # 71 – 75. Bogotá D.C. (Colombia) **Teléfono**: +(57-1) 782 5000 **Telefax**:+(57-1) 7825020
1.5. Número de teléfono para emergencias	**CISPROQUIM:** 018000916012/2886012 **CISTEMA:** 018000511414 **BRENNTAG**: +(57-1) 2940420



SECCIÓN 2. Identificación del peligro o peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

Físicos
Líquido inflamable Cat 2
Salud Humana
Toxicidad aguda oral Cat 4
Irritación Ocular Cat 2
Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única Cat 3 sistema respiratorio
Carcinogenicidad Cat 2
Peligro Ambiental
-





2.2. Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia

- **Palabra de Advertencia**

PELIGRO

- **Indicación de Peligro**

H225 Líquidos y vapores muy inflamables
H302 Nocivo en caso de ingestión
H319 Provoca irritación ocular grave
H335 Puede irritar las vías respiratorias
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo
H351 Susceptible de provocar cáncer

- **Consejos de Prudencia**

P101 Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto
P102 Mantener fuera del alcance de los niños
P103 Leer la etiqueta antes del uso

P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P223 Mantener el recipiente herméticamente cerrado
P240 Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor
P241 Utilizar material (Eléctrico/ de ventilación/iluminación) antideflagrante.
P261 Evitar respirar polvos / humos/ gases/ nieblas/ aerosoles
P264 Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación.
P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P271 Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado
P280 Usar equipo de protección para los ojos/ la cara
P308+P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337+P313 Si la irritación persiste, consultar a un médico.
P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico si la persona se encuentra mal.
P330 Enjuagarse la boca
P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse)
P370+P378 En caso de incendio: utilizar químico seco, espuma, CO2 para la extinción.
P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P405 Guardar bajo llave
P501 Eliminar el contenido/ recipiente con un gestor autorizado.

2.3. Otros peligros que no conducen a una clasificación

Clasificación y Etiquetado de la sustancia/ mezcla de acuerdo con el Decreto 1496 del 2018, por el cual se adopta el Sistema de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - sexta versión (2015)

SECCIÓN 3. Composición/ información sobre los componentes

Nombre producto	CAS	Composición
Acetato de Etilo	141-78-6	85 – 95%
THF _ Tetrahidrofurano	109-99-9	5 – 15%

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios necesarios

- **Inhalación**

Remover la persona expuesta hacia el aire libre y si es necesario aplicar

• **Contacto con la piel**	inmediatamente respiración artificial. Llamar inmediatamente al médico Rápidamente quitar la ropa contaminada. Enjuagar con agua durante mínimo 15 minutos, Lavar la zona de contacto con abundante agua y jabón.
• **Contacto con los ojos**	No permitir que la víctima cierre o se restriegue los ojos, levantar suavemente los parpados y enjuagar con abundante cantidad de agua. Consultar inmediatamente al médico.
• **Ingestión**	Nunca hacer ingerir algo a una persona inconsciente o con convulsiones, si se ingirió y la persona esta consiente hacer ingerir uno o dos vasos de agua o leche, no inducir al vomito. Brindar atención médica.
4.2. Síntomas/ efectos más importantes, agudos o retardados	Efectos irritantes, parálisis respiratoria, somnolencia, narcosis, náusea, vómitos, dolor de cabeza, sueño, salivación, vértigo. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel
4.3. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento	Tras ingestión de grandes cantidades: lavado de estómago.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción apropiados	Usar agentes químicos secos, espuma de alcohol, anhídrido carbónico y niebla de agua. No usar chorro de agua ya que el mismo puede dispersar y extender el incendio. El uso de agua no es efectivo ya que no enfría el producto por debajo del punto de inflamación. Para incendios chicos usar agentes químicos secos y anhídrido carbónico, para incendios grandes usar espuma De alcohol y niebla de agua
5.2. Peligros específicos del producto químico	Tiene riesgo alto de incendio y moderado riesgo de explosión, los vapores forman mezclas explosivas o inflamables con aire a Temperatura ambiente. Los vapores son más pesados que el aire y pueden movilizarse hacia la fuente de ignición y luego retroceder. Mantenerse alejado de las zonas bajas. Controlar el líquido proveniente de la lucha contra el fuego, impidiendo que Vaya a desagües o cursos de agua.
5.3. Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.	Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego.

SECCIÓN 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo protector y procedimientos de emergencia

Usar protección respiratoria, guantes. Evitar contacto directo con la piel. Eliminar toda fuente de ignición, ventilar el área con la máxima protección contra explosión

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado. La descarga al ambiente debe ser evitada.

6.3. Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos

Absorber pequeños derrames con papel o vermiculita. Contener los derrames grandes y si es posible absorberlos con arena o vermiculita. Colocar el residuo en recipientes cerrados empleando para ello herramientas a prueba de chispas. Impedir que el derrame llegue a drenajes y fuentes de agua.
El residuo puede ser incinerado de acuerdo con la reglamentación local

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura.

No fumar en el área cuando se está manipulando el producto.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades.

Los recipientes deben estar conectados a tierra cuando se hace el llenado para evitar el riesgo de chispas por estática. Almacene en un lugar fresco, seco y bien ventilado, lejos de áreas de peligro agudo de incendio. Es preferible el almacenamiento exterior o separado. Mantener los niveles de concentración en áreas confinadas por debajo del 25% del LFL. El producto debe estar envasado en recipientes herméticos.
Evitar contacto con fuentes de ignición y materiales incompatibles como los agentes oxidantes fuertes (ácido nítrico, peróxido de hidrógeno, etc.)

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección personal

8.1. Parámetros de control

TWA 400 ppm (Acetato de etilo)
TWA 50 ppm (THF)
STEL 100 ppm (THF)

8.2. Controles técnicos apropiados

Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal

8.3. Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

- **Protección respiratoria**: Necesaria en presencia de vapores/ aerosoles. Tipo de filtro recomendado : Vapores orgánicos
- **Protección de las manos**: Guantes de seguridad

	Material del guante: goma butílica Espesor del guante: 0,7 mm Tiempo de penetración: >120 min
• **Protección de los ojos/ cara**	Gafas de seguridad
• **Protección del cuerpo y la piel**	Vestimenta protectora antiestática retardante de la flama.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

• **Estado físico**	Líquido
• **Color**	claro
• **Olor**	Olor característico frutoso
• **Punto de fusión/punto de congelación**	-83°C
• **Punto de ebullición o punto inicial e intervalo de ebullición**	65°C – 66°C a 1-013 hPa
• **Inflamabilidad**	Información no disponible
• **Límite inferior y superior de explosión/inflamabilidad**	1,5 % (v) – 12,4% (v)
• **Punto de inflamación**	-4°C
• **Temperatura de ignición espontánea**	460°C
• **Temperatura de descomposición**	No hay información disponible
• **pH**	No hay información disponible
• **Viscosidad dinámica**	0,44 mPa.s a 20°C
• **Solubilidad**	En agua 85,3 g/l a 20°C
• **Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)**	Log Pow: 0,73 (experimentalmente). No es de esperar una bioacumulación
• **Presión de vapor**	97 hPa a 20°C
• **Densidad relativa (Agua =1)**	0,90 a 20°C
• **Densidad del vapor relativa (Aire = 1)**	3,04
• **Características de las partículas**	Información no disponible

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad	No es reactivo fuerte. En presencia de agua puede hidrolizar lentamente a etanol y ácido acético. Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.
10.2. Estabilidad química	Estable a temperatura ambiente y bajo condiciones normales de manipuleo y almacenamiento
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas	Peligro de ignición o de formación de gases o vapores combustibles con: Reacciona exotérmica con: Flúor, ácido clorosulfónico, agentes oxidantes fuertes, óleum /ácido sulfúrico.

10.4. Condiciones que deben evitarse	Riesgo de explosión con: Hidruro de aluminio y litio, metales alcalino, hidruros, metales alcalinotérreos. Posibles reacciones violentas con: Ácidos y bases fuertes Evitar la exposición directa de fuentes de calor y agentes incompatibles.
10.5. Materiales incompatibles	Oxidantes fuentes, ácidos y bases fuertes. Plásticos diversos
10.6. Productos de descomposición peligrosos	Óxidos de carbono

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre la posibles vías de exposición	Piel, inhalación e ingestión
11.2. Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas	Efectos sistémicos: Falta de apetito, dolor de cabeza, somnolencia, vértigo. A concentraciones altas: Salivación, náuseas, vómitos, narcosis, parálisis respiratoria. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas y respetar las prácticas de seguridad
11.3. Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo.	Oral: Existe el riesgo de aspiración al vomitar. Aspiración puede causar edema pulmonar y neumonía, irritaciones de las mucosas en la boca, garganta, esófago y tracto estomago – intestinal Inhalación: Irritación de las mucosas
11.4. Medidas numéricas de toxicidad	
• **Toxicidad aguda**	DL50 rata, oral: 5.620 mg/kg (acetato de etilo) DL50 rata, oral: 1.650 mg/kg (THF) DL50 conejo >18.000 mg/kg (acetato de etilo) CL50 rata, inhalación: 53,9 mg/l; 4 h (IUCLID) (THF)
• **Corrosión/ irritación cutánea**	Conejo: no irrita la piel (acetato de etilo) Conejo: irritaciones (THF) Una exposición repetida y prolongada puede causar irritación de la piel y dermatitis debido a las propiedades desengrasantes del producto.
• **Lesiones oculares graves/ irritación ocular**	Provoca irritación ocular grave
• **Sensibilización respiratoria o cutánea**	Prueba de Maximización (GPMT) conejillo de india.

• **Mutagenicidad en células germinales**	Resultado: negativo. Método: Directrices de ensayo 406 del OECD En caso de efecto prolongado del producto químico: Posible sensibilización en personas predispuestas. Genotoxicidad in vitro Prueba de Ames Salmonella typhimurium Resultado: negativo Método: OECD TG 471 Mutagenicidad (ensayo de células de mamífero): ensayo de aberración cromosómica. Resultado: negativo
• **Teratogenicidad**	Esta información no está disponible.
• **Carcinogenicidad**	Esta información no está disponible.
• **Toxicidad para la reproducción**	Esta información no está disponible.
• **Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposición única**	Órgano diana: sistema nervioso central. Puede provocar somnolencia o vértigo
• **Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposiciones repetidas**	Esta información no está disponible
• **Peligros por aspiración**	Esta información no está disponible
11.5. Efectos interactivos	Esta información no está disponible
11.6. Otra información	Esta información no está disponible.

SECCIÓN 12. Información ecotoxicológica

12.1. Toxicidad	<u>Acetato de etilo:</u> Toxicidad para los peces CL50 Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda): 230 mg/l;96h (IUCLID) Toxicidad para las daftnias y otros invertebrados acuáticos CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): 717 mg/l;48 h (IUCLID) Toxicidad para las algas IC50 Desmodemus subspicatus (alga verde): 3.300 mg/l;48 h (IUCLID) Toxicidad para las bacterias EC10 Pseudomonas putida: 2.900 mg/l; 16 h (IUCLID) <u>THF</u> Toxicidad para los peces CL50 Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda): 2.160 mg/l; 96 h (en agua blanda) (IUCLID)

		Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): 382 mg/l; 24 h (IUCLID) Toxicidad para las algas IC5 Scenedesmus quadricauda (alga verde): 3.700 mg/l; 8 d (concentración tóxica límite) (IUCLID) Toxicidad para las bacterias EC5 Pseudomonas putida: 580 mg/l; 16 h (concentración tóxica límite) (IUCLID)
12.2.	**Persistencia y degradabilidad**	Acetato de etilo Biodegradabilidad 100%; 28 d OECD TG 301D Fácilmente biodegradable Demanda teórica de oxígeno (DTO) 1.820 mg/g (literatura) THF Biodegradabilidad 39 %; 28 d OECD TG 301D No es fácilmente biodegradable.
12.3.	**Potencial de bioacumulación**	Coeficiente de reparto n-octanol/agua Log Pow: 0,73 (experimentalmente) (literatura) No es de esperar una bioacumulación.
12.4.	**Movilidad en el suelo**	No hay información disponible
12.5.	**Otros efectos adversos**	La descarga en el ambiente debe ser evitada

SECCIÓN 13. Información relativa a la eliminación de productos

13.1. Métodos de eliminación

Producto

- Su eliminación se encuentra regulada por leyes y disposiciones locales.
- Le rogamos contacte con la entidad adecuada en cada caso (Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Empresa de acueducto y alcantarillado ò bien empresas especializadas en la eliminación de residuos debidamente avaladas por las entidades gubernamentales que las regulan), para recibir la información en cada caso particular.

Envase:

Su eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales. Para los embalajes contaminados deben adoptarse las mismas medidas que para el producto contaminante.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1.	**Número UN**	1173

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	ACETATO DE ETILO
14.3. Clase(s) relativas al transporte	3
14.4. Grupo de embalaje/ envasado	II
14.5. Riesgos ambientales	-
14.6. Precauciones especiales para el usuario	No transportar con alimentos y empaques de alimentos

SECCIÓN 15. Información sobre la reglamentación

15.1. Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
2. Decreto 1079 del 2015, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
3. Ministerio de Transporte. Resolución número 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.
4. Decreto 1076 del 2015 Decreto único del sector ambiental y desarrollo sostenible
5. Decreto 1072 de 2015 Decreto único del sector laboral.
6. Decreto 1496 de 2018: Adopción Sistema Globalmente Armonizado
7. Resolución 0773 de 2021 por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

SECCIÓN 16. Otras informaciones

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S, proporciona la información contenida aquí de buena fe, pero ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por su exactitud o su minuciosidad tampoco se hacen responsables por el mal uso o interpretación dada a la información aquí contenida. Este documento está destinado sólo a ser una guía para el manejo del material con la precaución apropiada, por una persona adecuadamente capacitada en el uso de este producto. Las personas que reciban la información deben ejercer su juicio independiente para determinar la conveniencia del uso de este producto para un propósito específico.

Clasificación NFPA704

Salud	**1**	**Inflamabilidad**	**3**	**Inestabilidad**	**0**	**Peligros especiales**

Información suministrada por:

- Sigma-Aldrich
- Merck
- OECD – www.echemportal.org The Global Portal to Information on Chemical Substances

SECCIÓN 1. Identificación del producto

1.1. Identificador SGA del producto	**SOLDAMAX PAVCO LOW VOC**
1.2. Otros medios de identificación	Soldadura de PVC / CPVC
1.3. Uso recomendado del producto químico y restricciones	Solución de resina de PVC o CPVC, especialmente formulado para realizar las uniones entre tuberías y accesorios de Policloruro de Vinilo, debe fluir libremente y no contener partículas no disueltas o cualquier materia extraña, que afecte la resistencia final de la unión, o la resistencia química del cemento, no debe mostrar gelificación o separación
1.4. Datos sobre el proveedor	**Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin)** **Dirección:** Autopista sur # 71 – 75. Bogotá D.C. (Colombia) **Teléfono**:+(57-1) 782 5000 **Telefax**:+(57-1) 7825020
1.5. Número de teléfono para emergencias	**CISPROQUIM:** 018000916012/2886012 **CISTEMA:** 018000511414 **BRENNTAG**: +(57-1) 2940420



SECCIÓN 2. Identificación del peligro o peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

Físicos
Líquido inflamable Cat 2
Salud Humana
Toxicidad aguda por ingestión Cat 4
Toxicidad aguda por inhalación Cat 5
Corrosión/ irritación cutáneas Cat 2
Lesiones oculares graves/irritación ocular Cat 2B
Carcinogenicidad Cat 2
Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) Cat 1 (sistema nervioso central)
Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) Cat 2 (riñón)
Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) ; irritación de las vías respiratorias Cat 3



Toxicidad específica de órganos diana (exposiciones repetidas) cat 1
Peligro por aspiración Cat 2
Peligro Ambiental
-

2.2. Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia

- **Palabra de Advertencia** **PELIGRO**
- **Indicación de Peligro**
 H225 Líquidos y vapores muy inflamables
 H302 Nocivo en caso de ingestión
 H333 Puede ser nocivo si se inhala
 H315 Provoca irritación cutánea
 H320 Provoca irritación ocular
 H370 Provoca daños en los órganos (sistema nervioso central)
 H371 Toxicidad específica de órganos diana (exposición única - riñón)
 H335 Puede irritar las vías respiratorias
 H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
 H305 Puede ser nocivo en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
 H351 Susceptible de provocar cáncer
- **Consejos de Prudencia**
 P101 Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto
 P102 Mantener fuera del alcance de los niños
 P103 Leer la etiqueta antes del uso
 P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
 P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
 P240 Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor
 P241 Utilizar material (Eléctrico/ de ventilación/iluminación) antideflagrante.
 P261 Evitar respirar polvos / humos/ gases/ nieblas/ aerosoles
 P264 Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación.
 P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
 P271 Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado
 P280 Usar equipo de protección para los ojos/ la cara
 P308+P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.
 P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
 P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
 P337+P313 Si la irritación persiste, consultar a un médico.
 P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico si la persona se encuentra mal.
 P330 Enjuagarse la boca
 P331 NO provocar el vómito.
 P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL(o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse)

P370+P378 En caso de incendio: utilizar químico seco, espuma, CO2 para la extinción.
P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P405 Guardar bajo llave
P501 Eliminar el contenido/ recipiente con un gestor autorizado.

2.3. Otros peligros que no conducen a una clasificación

Clasificación y Etiquetado de la sustancia/ mezcla de acuerdo con el Decreto 1496 del 2018, por el cual se adopta el Sistema de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - sexta versión (2015)

SECCIÓN 3. Composición/ información sobre los componentes

Nombre producto	CAS	Composición
Acetona	67-64-1	20% a 40%
THF _ Tetrahidrofurano	109-99-9	60% a 80%

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios necesarios

- **Inhalación**

Remover la persona expuesta hacia el aire libre y si es necesario aplicar inmediatamente respiración artificial. Llamar inmediatamente al médico

- **Contacto con la piel**

Rápidamente quitar la ropa contaminada. Enjuagar con agua durante mínimo 15 minutos, Lavar la zona de contacto con abundante agua y jabón.

- **Contacto con los ojos**

No permitir que la víctima cierre o se restriegue los ojos, levantar suavemente los parpados y enjuagar con abundante cantidad de agua. Consultar inmediatamente al médico.

- **Ingestión**

Nunca hacer ingerir algo a una persona inconsciente o con convulsiones, si se ingirió y la persona esta consiente hacer ingerir uno o dos vasos de agua o leche, no inducir al vomito. Brindar atención médica.

4.2. Síntomas/ efectos más importantes, agudos o retardados

Efectos irritantes, parálisis respiratoria, somnolencia, narcosis, náusea, vómitos, dolor de cabeza, sueño, salivación, vértigo. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

4.3. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento

Tras ingestión de grandes cantidades: lavado de estómago.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción apropiados	Usar agentes químicos secos, espuma de alcohol, anhídrido carbónico y niebla de agua. No usar chorro de agua ya que el mismo puede dispersar y extender el incendio. El uso de agua no es efectivo ya que no enfría el producto por debajo del punto de inflamación. Para incendios chicos usar agentes químicos secos y anhídrido carbónico, para incendios grandes usar espuma De alcohol y niebla de agua
5.2. Peligros específicos del producto químico	Tiene riesgo alto de incendio y moderado riesgo de explosión, los vapores forman mezclas explosivas o inflamables con aire a Temperatura ambiente. Los vapores son más pesados que el aire y pueden movilizarse hacia la fuente de ignición y luego retroceder. Mantenerse alejado de las zonas bajas. Controlar el líquido proveniente de la lucha contra el fuego, impidiendo que Vaya a desagües o cursos de agua.
5.3. Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.	Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego.

SECCIÓN 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo protector y procedimientos de emergencia	Usar protección respiratoria, guantes. Evitar contacto directo con la piel. Eliminar toda fuente de ignición, ventilar el área con la máxima protección contra explosión
6.2. Precauciones relativas al medio ambiente	Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado. La descarga al ambiente debe ser evitada.
6.3. Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos	Absorber pequeños derrames con papel o vermiculita. Contener los derrames grandes y si es posible absorberlos con arena o vermiculita. Colocar el residuo en recipientes cerrados empleando para ello herramientas a prueba de chispas. Impedir que el derrame llegue a drenajes y fuentes de agua. El residuo puede ser incinerado de acuerdo con la reglamentación local

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura.

No fumar en el área cuando se está manipulando el producto.
Agítese antes de usar. Use el cemento solvente PVC ó CPVC después de haber utilizado el acondicionador para PVC. Únicamente haga la unión cuando el tubo y el accesorio estén secos. No permita que el agua entre en contacto con la soldadura. En ningún momento use solventes para bajar la viscosidad de la soldadura. Mantenga el recipiente bien tapado para evitar evaporaciones. Uso de elementos de protección personal adecuados.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades.

Inflamable, combustible. En las áreas de almacenamiento y manejo del producto, NO fumar ni utilizar ningún tipo de aparato de telecomunicación que puede generar alguna chispa ó ignición. Proteja los recipientes de todo daño físico. Almacenar siempre en un lugar fresco, seco y ventilado lejos de áreas con peligro de incendio. Almacenar en lugares donde las instalaciones eléctricas (iluminación) sean a prueba de explosión. Manténgase lejos de oxidantes, calor y llamas. Guárdese en el recipiente original bien sellado y marcado. Proveer el recipiente de toma de tierra y trasladar el equipo para eliminar las chispas electroestáticas. El contacto prolongado con el aire puede ocasionar formación de peróxidos explosivos. Evitar el almacenaje por periodos prolongados. Para su movilización dentro y fuera de bodega evite utilizar montacargas de combustión. Usar este producto en un lugar ventilado. Manténgase fuera del alcance de los niños. No inhalar sus vapores. En caso de ingestión, contacto con la piel o mucosas, tome abundante agua o lave y consulte al médico. No incinere. No vierta residuos en cuerpos de agua ni en alcantarillados. Para la disposición adecuada de los residuos, consulte nuestro manual de productos de construcción

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección personal

8.1. Parámetros de control	TWA 200 ppm (MEK) TWA 50 ppm (THF) STEL 100 ppm (THF)
8.2. Controles técnicos apropiados	Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal
8.3. Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)	
• **Protección respiratoria**	Necesaria en presencia de vapores/ aerosoles. Tipo de filtro recomendado : Vapores orgánicos
• **Protección de las manos**	Guantes de seguridad Material del guante: goma butílica Espesor del guante: 0,7 mm Tiempo de penetración: >120 min
• **Protección de los ojos/ cara**	Gafas de seguridad
• **Protección del cuerpo y la piel**	Vestimenta protectora antiestática retardante de la flama.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

• **Estado físico**	Líquido
• **Color**	claro
• **Olor**	Olor característico
• **Punto de fusión/punto de congelación**	-108,5°C

• **Punto de ebullición o punto inicial e intervalo de ebullición**	65°C – 66°C a 1-013 hPa
• **Inflamabilidad**	Información no disponible
• **Límite inferior y superior de explosión/inflamabilidad**	1,5 % (v) – 12,4% (v)
• **Punto de inflamación**	-21,5°C
• **Temperatura de ignición espontánea**	215 °C
• **Temperatura de descomposición**	No hay información disponible
• **pH**	No hay información disponible
• **Viscosidad dinámica**	0,48 mPa.s a 20°C
• **Solubilidad**	En agua 85,3 g/l a 20°C
• **Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)**	Log Pow: 0,45 (25°C)
• **Presión de vapor**	97 hPa a 20°C
• **Densidad relativa (Agua =1)**	0,89 a 20°C
• **Densidad del vapor relativa (Aire = 1)**	2,5
• **Características de las partículas**	Información no disponible

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad	Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire. Formación posible de peróxidos
10.2. Estabilidad química	Sensibilidad a la luz Sensible al aire.
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas	Con las siguientes sustancias existe peligro de explosión y/o de formación de gases tóxicos: hidróxidos alcalinos, hidruros, Oxidantes, Bromo, Oxígeno
10.4. Condiciones que deben evitarse	Calentamiento
10.5. Materiales incompatibles	goma, plásticos diversos, Estaño
10.6. Productos de descomposición peligrosos	Peróxidos. Por descomposición térmica – óxidos de carbono

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre la posibles vías de exposición	Piel, inhalación e ingestión
11.2. Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas	Tras absorción de grandes cantidades: efectos sobre el sistema nervioso central, Vértigo, borrachera, descenso de la tensión sanguínea, narcosis Conduce a trastornos funcionales en: vías respiratorias, Cardiaco

Para cetonas en general: tras inhalación de vapores/aerosoles, irritaciones de las mucosas, tos y dificultades respiratorias. Tras absorción de grandes cantidades: depresiones del sistema nervioso central (narcosis). Tras contacto repetido con la piel, efectos desengrasantes con posibles infecciones secundarias. No pueden excluirse efectos tóxicos sobre los riñones y el hígado a dosis elevadas. Por inhalación de gotitas existe riesgo de edema respiratorio.
Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.
Oral: Existe el riesgo de aspiración al vomitar. Aspiración puede causar edema pulmonar y neumonía, irritaciones de las mucosas en la boca, garganta, esófago y tracto estomago – intestinal
Inhalación: Irritación de las mucosas

11.3. Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo.

11.4. Medidas numéricas de toxicidad

DL50 rata, oral: 1.650 mg/kg (THF)
CL50 rata, inhalación: 53,9 mg/l; 4 h (IUCLID) (THF)

- **Toxicidad aguda**

Toxicidad oral aguda
DL50 Rata: 3.400 mg/kg (MEK)
Directrices de ensayo 401 del OECD
Síntomas: Náusea, Vómitos, Existe riesgo de aspiración al vomitar., Aspiración puede causar edema pulmonar y neumonia.
Toxicidad aguda por inhalación
Síntomas: Consecuencias posibles:, irritación de las mucosas
Toxicidad cutánea aguda
DL50 Conejo: > 8.000 mg/kg (MEK)

- **Corrosión/ irritación cutánea**

conejo
Resultado: Irritaciones
(IUCLID) (Reglamento (CE) No 1272/2008, Anexo VI)
Una exposición repetida o prolongada puede causar irritación de la piel y dermatitis debido a las propiedades desengrasantes del producto.

- **Lesiones oculares graves/ irritación ocular**

conejo
Resultado: Irritación ocular
(IUCLID)
Provoca irritación ocular grave.

- **Sensibilización respiratoria o cutánea**

Test de sensibilización: conejillo de indias
Resultado: negativo
(IUCLID)
Experiencia humana

	Resultado: negativo (IUCLID) Prueba de Ames
• **Mutagenicidad en células germinales**	Resultado: negativo (IUCLID)
• **Teratogenicidad**	Esta información no está disponible.
• **Carcinogenicidad**	Esta información no está disponible.
• **Toxicidad para la reproducción**	Esta información no está disponible.
• **Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposición única**	Órgano diana: sistema nervioso central. Puede provocar somnolencia o vértigo
• **Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposiciones repetidas**	Esta información no está disponible
• **Peligros por aspiración**	Esta información no está disponible
11.5. Efectos interactivos	Esta información no está disponible
11.6. Otra información	A dosis elevadas: sueño, narcosis Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad

SECCIÓN 12. Información ecotoxicológica

12.1. Toxicidad

THF
Toxicidad para los peces
CL50 Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda): 2.160 mg/l; 96 h (en agua blanda) (IUCLID)
Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos
CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): 382 mg/l; 24 h (IUCLID)
Toxicidad para las algas
IC5 Scenedesmus quadricauda (alga verde): 3.700 mg/l; 8 d (concentración tóxica límite) (IUCLID)
Toxicidad para las bacterias
EC5 Pseudomonas putida: 580 mg/l; 16 h (concentración tóxica límite) (IUCLID)

MEK
Toxicidad para los peces
CL50 Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda): 3.220 mg/l; 96 h (IUCLID)
Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos
CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): 5.091 mg/l; 48 h (IUCLID)

		Toxicidad para las algas IC5 Scenedesmus quadricauda (alga verde): >= 4.300 mg/l; 7 d (IUCLID) Toxicidad para las bacterias EC5 Pseudomonas putida: 1.150 mg/l; 16 h (IUCLID)
12.2.	**Persistencia y degradabilidad**	THF Biodegradabilidad 39 %; 28 d OECD TG 301D No es fácilmente biodegradable. MEK Fácilmente biodegradable. Demanda teórica de oxígeno (DTO) 2.440 mg/g Ratio BOD/ThBOD DBO5 76 % (IUCLID) Ratio COD/ThBOD 95 %
12.3.	**Potencial de bioacumulación**	THF Coeficiente de reparto n-octanol/agua log Pow: 0,45 (25 °C) Directrices de ensayo 107 del OECD No es de esperar una bioacumulación. MEK Coeficiente de reparto n-octanol/agua log Pow: 0,29 (experimentalmente) (Literatura) No es de esperar una bioacumulación
12.4.	**Movilidad en el suelo**	No hay información disponible
12.5.	**Otros efectos adversos**	La descarga en el ambiente debe ser evitada

SECCIÓN 13. Información relativa a la eliminación de productos

13.1. Métodos de eliminación

Producto

- Su eliminación se encuentra regulada por leyes y disposiciones locales.
- Le rogamos contacte con la entidad adecuada en cada caso (Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Empresa de acueducto y alcantarillado ò bien empresas especializadas en la eliminación de residuos debidamente avaladas por las entidades gubernamentales que las regulan), para recibir la información en cada caso particular.

Envase:

Su eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales. Para los embalajes contaminados deben adoptarse las mismas medidas que para el producto contaminante.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número UN	2056
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	TETRAHIDROFURANO
14.3. Clase(s) relativas al transporte	3
14.4. Grupo de embalaje/ envasado	II
14.5. Riesgos ambientales	-
14.6. Precauciones especiales para el usuario	No transportar con alimentos y empaques de alimentos

SECCIÓN 15. Información sobre la reglamentación

15.1. Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
2. Decreto 1079 del 2015, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
3. Ministerio de Transporte. Resolución número 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.
4. Decreto 1076 del 2015 Decreto único del sector ambiental y desarrollo sostenible
5. Decreto 1072 de 2015 Decreto único del sector laboral.
6. Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
7. Resolución 0773 de 2021 por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

SECCIÓN 16. Otras informaciones

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S, proporciona la información contenida aquí de buena fe, pero ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por su exactitud o su minuciosidad tampoco se hacen responsables por el mal uso o interpretación dada a la información aquí contenida. Este documento está destinado sólo a ser una guía para el manejo del material con la precaución apropiada, por una persona adecuadamente capacitada en el uso de este producto. Las personas que reciban la información deben ejercer su juicio independiente para determinar la conveniencia del uso de este producto para un propósito específico.

Clasificación NFPA704

Salud	**2**	**Inflamabilidad**	**3**	**Inestabilidad**	**1**	**Peligros especiales**

Información suministrada por:

- Sigma-Aldrich
- Merck
- OECD – www.echemportal.org The Global Portal to Information on Chemical Substances

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Número de certificado:
C560876

Fecha Inicial de Certificación:
27 diciembre 2002
(por otro Organismo de Certificación)

Validez:
24 agosto 2023 – 23 agosto 2026

Se certifica que el sistema de gestión de

MEXICHEM COLOMBIA SAS

Autopista Sur No. 71 - 75, Bogotá, Colombia

es conforme a la Norma del Sistema de Gestión Medioambiental:

ISO 14001:2015

Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación:

Producción y venta de Geotextiles No Tejidos, Geotextiles Tejidos, Bolsacretos, Tubos de Geotextil, Geocontenedores, Geocompuestos de Drenaje y Geoceldas para aplicaciones en infraestructura, minería, petróleo y obras civiles.
Comercialización de Geomembranas de Polietileno, Membranas de PVC, Mantos temporales y permanentes para Control de Erosión y Geomallas para aplicaciones en infraestructura, minería, petróleo y obras civiles.

Construcción de obras civiles con Geosintéticos.

Producción y venta de tuberías y accesorios de PVC, CPVC y polietileno; accesorios polipropileno; cementos solventes de PVC y CPVC; cámaras y cajas de inspección de polietileno. Prestación de servicios de rehabilitación de redes de tubería.

Lugar y fecha:
Barendrecht, 06 noviembre 2023

Oficina de emisión:
DNV - Business Assurance
Zwolseweg 1, 2994 LB Barendrecht, Netherlands

MGMT. SYS. RvA C 024

J.H.C.N. van Gijlswijk
Representante de la dirección

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato puede dar lugar a la cancelación del certificado.
ENTIDAD ACREDITADA: DNV Business Assurance B.V., Zwolseweg 1, 2994 LB, Barendrecht, Netherlands - TEL: +31(0)102922689. www.dnv.com/assurance

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:

It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according to ISO/IEC 17067) for:

TUBOS PRESIÓN PAVCO - TUBOS Y ACCESORIOS UNIÓN PLATINO - TUBOS DE PVC PARA USO SANITARIO-AGUAS LLUVIAS Y VENTILACIÓN PAVCO - ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PF+UAD - TUBOS NOVAFORT PAVCO - TUBOS POLIETILENO ACUEDUCTO - TUBOS DE PVC PERFILADOS, DE PARED DOBLE CORRUGADA PARA USO EN ALCANTARILLADO - TUBOS CON PERFIL CERRADO PARA ALCANTARILLADO. PVC - ACCESORIOS DE PVC SCH 40 PARA TUBERÍA - ACCESORIOS RADIO CORTO SCH 40 DE PVC PARA TUBERÍA DE AGUA A PRESIÓN - ACCESORIOS DE PVC PARA TUBERÍA SANITARIA-AGUAS LLUVIAS Y VENTILACIÓN - CEMENTO SOLVENTE PARA PVC.

Fabricado por **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**, en la **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C., Colombia,** identificada con **número de NIT 860.005.050-1.**

Manufactured by **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**, in the **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C., Colombia** identified with **NIT number 860.005.050-1.**

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:

"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"

Manufactured in described plants on the annex:

"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución 0501 del 4 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Reglamento técnico para los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias

Technical Regulation that states the technical requirements that must be observed for water supply pipes, sewers, those for sanitar use and those for rain water

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR -CER658416

Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	**2018-12-21**	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	**2024-04-03**
Fecha de Renovación: Renewal Date:	**2024-12-03**	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	**2030-12-02**

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ID # 0677

F-PS-628
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:

It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

ACCESORIOS SCH 40 DE PVC PARA TUBERÍA DE AGUA A PRESIÓN

Fabricado por **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.,** en la **Autopista del Sur 71 - 75 Bogotá D.C., Colombia**

Manufactured by **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.,** in the **Autopista del Sur 71 - 75 Bogotá D.C., Colombia**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 1339 (2006)

Accesorios de Poli (cloruro de vinilo) (PVC) Schedule 40

Pipe fittings of poly (vinyl chloride) (PVC) Schedule 40

SECTOR ICS: 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado **CSC-0001-5**
Certificate

Fecha de Aprobación: 1979-01-01
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2023-09-21
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2029-09-20
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ID # 0677

F-PS-628
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

CEMENTO SOLVENTE PARA PVC

Fabricado por **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**, en la **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C., Colombia**

Manufactured by **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.,** in the **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C., Colombia**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 576 (2021)

Cemento solvente para sistemas de tubos plásticos de poli(cloruro de vinilo) (PVC)

Solvent cement for poly(vinyl chloride) (PVC) plastics piping systems

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC-0001-6
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	**1981-07-28**	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	
Fecha de Renovación: Renewal Date:	**2023-09-21**	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	**2029-09-20**

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

F-PS-628
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according to ISO/IEC 17067) for:

TUBO DE PVC RÍGIDO CON CAMPANA CLASIFICADOS SEGÚN LA PRESIÓN SERIE RDE

Fabricado por **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.** en la **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C, Colombia, identificada** con **número de NIT 860.005.050-1.**

Manufactured by **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.** in the **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C, Colombia** identified with **NIT number 860.005.050-1.**

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:
"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"
Manufactured in described plants on the annex:
"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 382 (2018)

Plásticos. Tubos de poli (cloruro de vinilo) (PVC) clasificados según la presión (serie RDE)
Plastics. Poly (vinyl chloride) (PVC) pressure rated pipes (SDR series)
SECTOR ICS: 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-0019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-0019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado **CSC-0001-1**
Certificate

Fecha de Aprobación:	**1971-06-17**	**Fecha Última Modificación:**	**2026-02-25**
Approval Date:		Last Modification Date:	
Fecha de Renovación:	**2023-09-21**	**Fecha de Vencimiento:**	**2029-09-20**
Renewal Date:		Expiration Date:	

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la Calle 26N° 69 – 76. Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10. Bogotá D.C., Colombia.

|

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – RAS

Contrato No.: *MC-CMC-CAE-0253-2026*

Objeto*: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE REVISIÓN, DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA/OTRAS, REALIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES REDES HIDRÁULICAS DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.*

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro Agroecológico y Empresarial
Regional Cundinamarca

Asunto*: Certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS*

Yo, **JUAN HARLEY MORENO BASTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.120.379.409**, en calidad de contratista del Contrato **No. MC-CMC-CAE-0253-2026**, me permito certificar que, durante la ejecución del contrato, las actividades relacionadas con la compra, suministro, instalación, reemplazo y/o adecuación de tuberías, accesorios y demás elementos correspondientes a las redes hidráulicas e hidrosanitarias, fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y atendiendo las disposiciones aplicables del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.

Para la ejecución de las actividades se utilizaron materiales y elementos técnicamente destinados para las aplicaciones hidráulicas objeto de las intervenciones, incluyendo tuberías, accesorios, válvulas, registros y demás componentes requeridos para la correcta operación de las redes intervenidas.

Así mismo, se certifica que los materiales y elementos utilizados cuentan con las respectivas fichas técnicas, certificados y/o documentos de conformidad correspondientes, los cuales se anexan a la presente certificación como soporte del cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.
Las actividades de instalación y reemplazo fueron ejecutadas mediante procedimientos técnicos acordes con las características de las redes existentes, incluyendo las labores de excavación, instalación, unión de tuberías y accesorios, adecuación, relleno, compactación, pruebas y verificación de funcionamiento, según correspondió a cada intervención.

De igual manera, se realizaron las verificaciones posteriores a las intervenciones, evidenciándose condiciones adecuadas de funcionamiento de los puntos intervenidos y, en las revisiones finales efectuadas, ausencia de fugas visibles y de señales auditivas anormales en los puntos objeto de inspección.

|

La presente certificación se expide en cumplimiento de la obligación establecida en el Estudio Previo Definitivo del contrato, relacionada con la certificación del cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias.

Se expide la presente certificación para los fines contractuales y administrativos correspondientes, especialmente como soporte para el cierre y liquidación del contrato.

Se firma en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 11/08/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

CARTA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
Fusagasugá

Asunto: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Entre los suscritos a saber:

De una parte, **JUAN HARLEY MORENO BASTO.**, identificado con cc 1.120.379.409, en calidad de persona natural, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; y de la otra, el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**;

Se celebra el presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
EL CONTRATISTA se compromete a proteger, mantener en estricta confidencialidad y dar adecuado manejo a toda la información institucional y a los datos personales a los que tenga acceso con ocasión del proceso contractual adelantado por LA ENTIDAD.

SEGUNDA – COMPROMISO EXPRESO DE CONFIDENCIALIDAD:
EL CONTRATISTA declara de manera expresa que toda la información suministrada por LA ENTIDAD será utilizada **únicamente para los fines del contrato**, y **no será divulgada, transferida ni compartida con terceros sin autorización previa, expresa y escrita de LA ENTIDAD**.

TERCERA – ALCANCE DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:
Se considera información confidencial toda aquella información técnica, administrativa, financiera, legal, bases de datos, datos personales y cualquier otra información institucional a la que tenga acceso EL CONTRATISTA.

CUARTA – RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:
EL CONTRATISTA se obliga a:
a) Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
b) Restringir el acceso únicamente al personal autorizado.
c) Implementar controles de seguridad adecuados conforme a los lineamientos del SGSPI.
d) Socializar estas obligaciones con el personal vinculado al contrato.

QUINTA – CONTROL DE ACCESO:
EL CONTRATISTA implementará mecanismos que permitan controlar el acceso a la información, evitando accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación indebida.

SEXTA – INCIDENTES DE SEGURIDAD:
En caso de presentarse una brecha de seguridad o incidente que comprometa la información, EL CONTRATISTA deberá **notificar de manera inmediata a LA ENTIDAD** y adoptar las medidas correctivas correspondientes.

SÉPTIMA – VIGENCIA:
Las obligaciones de confidencialidad permanecerán vigentes durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su terminación, conforme a la normatividad vigente.

OCTAVA – CUMPLIMIENTO NORMATIVO:
EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos personales.

Se firma en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 11/08/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

CARTA DE COMPROMISO – POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
Fusagasugá

Asunto: Aceptación y cumplimiento de políticas de seguridad de la información y protección de datos personales

*Yo, **JUAN HARLEY MORENO BASTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.379.409, en calidad de persona natural, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:*

1. **Conozco, entiendo y acepto en su totalidad** las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, así como las Políticas de Protección de Datos Personales establecidas por la entidad dentro del presente proceso contractual.
2. YO JUAN HARLEY MORENO BASTO. se compromete a **dar cumplimiento integral** a dichas políticas durante la ejecución del contrato.
3. Se realizará la **socialización de estas políticas** a todo el personal que participe en la ejecución contractual, garantizando su conocimiento y aplicación.
4. Así mismo, se implementarán mecanismos para **verificar y validar su cumplimiento**, adoptando las medidas necesarias para prevenir incidentes de seguridad de la información o vulneraciones de datos personales.

La presente declaración se emite con el fin de subsanar lo requerido por la entidad dentro del proceso de selección.

Se firma en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C – 11/08/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

CARTA DE MANIFESTACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN – CIRCULAR 183 DE 2025

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
Fusagasugá

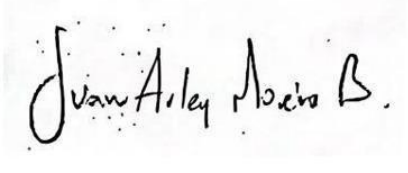
Asunto: Manifestación sobre clasificación de la información

Yo, **JUAN HARLEY MORENO BASTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.379.409, en calidad de persona natural, en cumplimiento de lo establecido en la **Circular 183 de 2025**, me permito manifestar expresamente que:

1. Durante la ejecución del contrato, el contratista podrá **tratar, almacenar y/o compartir**
 los siguientes tipos de información, de acuerdo con su clasificación:
 - **Información Pública:** Información de libre acceso relacionada con el contrato, reportes generales y documentación no restringida.
 - **Información Pública Clasificada:** Información que contiene datos personales o información sensible que requiere controles de acceso, tales como bases de datos, registros administrativos o información operativa del contrato.
 - **Información Pública Reservada:** En caso de ser requerida, información institucional con acceso restringido, cuya divulgación no autorizada pueda generar riesgos para la entidad.
2. El CONTRATISTA reconoce que la clasificación definitiva de la información será establecida por el supervisor del contrato, y se compromete a **acatar dicha clasificación**.
3. En conjunto con el supervisor del contrato, se definirán e implementarán los **controles de seguridad necesarios** para garantizar la **confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información**, de acuerdo con su nivel de clasificación.
4. La empresa se compromete a aplicar medidas tales como:
 - Control de accesos y restricción de usuarios autorizados.
 - Protección de la información almacenada y transmitida.
 - Manejo adecuado de datos personales conforme a la normativa vigente.
 - Prevención de divulgación no autorizada.
5. Así mismo, JUAN HARLEY MORENO BASTO. se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información definidas por el SENA y a las disposiciones legales aplicables.

Se firma en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 11/08/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

COMPROMISO DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACCESOS A RECURSOS Y ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
Fusagasugá

*Asunto: Compromiso de gestión y control de accesos a recursos y activos de información Yo, **JUAN HARLEY MORENO BASTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.379.409, en calidad de persona natural, me permito manifestar que:*

1. COMPROMISO EXPRESO

JUAN HARLEY MORENO BASTO. se compromete a **acoger, aceptar y cumplir en su totalidad los lineamientos de gestión y control de accesos** a los recursos y activos de información institucionales definidos por el SENA.

2. RECONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

La empresa reconoce que los accesos serán **gestionados y autorizados por el supervisor del contrato**, de acuerdo con:

- *El **alcance del contrato***
 - Los **niveles de privilegio** asignados
 - Los **tiempos de acceso** definidos
- *El **personal autorizado***

3. CONDICIONES DE USO DE LOS ACCESOS

JUAN HARLEY MORENO BASTO. garantiza que:

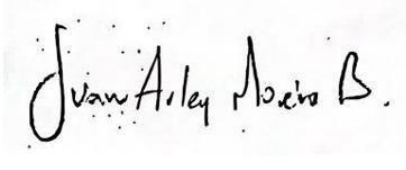
- Solo el personal previamente autorizado tendrá acceso a la información.
- Los accesos serán utilizados exclusivamente para la ejecución del contrato.
- No se compartirán credenciales ni se permitirá el uso indebido de los accesos.
- Se dará cumplimiento a las políticas de seguridad de la información del SENA.

4. FINALIZACIÓN DE ACCESOS

Una vez finalizado el contrato o cuando así lo determine el supervisor, la empresa garantizará la **suspensión o eliminación de los accesos otorgados**.

Se firma en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C – 11/08/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

CARTA DE COMPROMISO Y DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN Y/ O ELIMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
Fusagasugá

Asunto: Manifestación sobre clasificación de la información

Yo, **JUAN HARLEY MORENO BASTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.379.409, en calidad de persona natural, me permito manifestar que:

1. **COMPROMISO**
 JUAN HARLEY MORENO BASTO. se compromete a **establecer, implementar y aplicar procedimientos seguros para la destrucción y/o eliminación de la información** a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, una vez finalizada la relación contractual, garantizando la protección de los activos de información del SENA.

2. **PROCEDIMIENTOS DE DESTRUCCIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Para tal efecto, la empresa implementará los siguientes procedimientos:

a) *Identificación de la información:*
Se realizará la identificación y clasificación de la información (física y digital) que deba ser eliminada al finalizar el contrato, incluyendo documentos, archivos, bases de datos y accesos a sistemas.

b) *Eliminación de información física:*
Los documentos en medio físico serán destruidos mediante métodos seguros como ***trituración****, garantizando que la información no pueda ser reconstruida.*

c) *Eliminación de información digital:*
La información almacenada en medios electrónicos será eliminada mediante ***borrado seguro****, asegurando que no sea recuperable, incluyendo equipos de cómputo, dispositivos de almacenamiento y correos electrónicos.*

d) *Revocación de accesos:*
Se procederá a la **eliminación o desactivación de usuarios, credenciales y accesos** a los sistemas de información de la entidad.

e) *Registro de actividades:*
Se llevará un **registro o evidencia de las actividades de eliminación**, en el cual se documente la información eliminada, el método utilizado y la fecha de ejecución.

3. **CUMPLIMIENTO**
 JUAN HARLEY MORENO BASTO. garantiza que estos procedimientos se ejecutarán conforme a las políticas de seguridad de la información definidas por el SENA y la normatividad vigente.

La presente manifestación se expide con el fin de subsanar el requisito solicitado dentro del proceso de selección.

Se firma en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



Juan Harley Moreno Basto
C.C. No. 1.120.379.409.
Bogotá D.C - 11/08/2026
3046532663 – jmoreno.estatal@gmail.com

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300621463

PIB
07:48:17

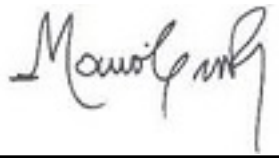
Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN HARLEY MORENO BASTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120379409:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 07:50:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120379409
Código de Verificación	112037940926080407500 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 07:51:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1120379409** y Nombre: **JUAN HARLEY MORENO BASTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145152739** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:47:21 AM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1120379409**
Apellidos y Nombres: **MORENO BASTO JUAN HARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:02:37 horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1120379409,** Apellidos y Nombres **MORENO BASTO JUAN HARLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Comando militar fuerzas militares de colombia**, con NIT **800230729-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1120379409 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 07:55 AM

Código Verificación: **2MEWPFXSHU**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.120.379.409
MORENO BASTO
APELLIDOS
JUAN HARLEY
NOMBRES

FIRMA

REGISTRADURIA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

25-JUL-2014 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

ÍNDICE DERECHO

A-1500150-01440347-M-1120379409-20240520 01402 13084A 1 9927546786

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **111800390178** con fecha de apertura **2025-05-15** de titularidad del (la) señor(a) **JUAN HARLEY MORENO BASTO** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1120379409**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Once (11) días del mes de agosto de 2026, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - 21D9CD625533